

# PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS 2007-2012

## PRESENTACIÓN

La gestión de las finanzas públicas es un componente fundamental del proceso de desarrollo por cuanto contribuye al uso eficiente y responsable de los recursos públicos, ayuda a respaldar la estabilidad fiscal y macroeconómica y orienta la asignación de recursos destinados a abordar las prioridades del gobierno estatal.

La administración de las finanzas públicas es de suma importancia para el desarrollo de nuestra entidad, ya que en gran medida de ello depende la viabilidad y ejecución de las obras y acciones que realizará el Ejecutivo del Estado para el beneficio de los chiapanecos.

El artículo 18 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas establece el deber de elaborar los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales, Institucionales y Operativos Anuales que permitan alcanzar los objetivos y metas del Plan Estatal. En este sentido el **“Programa Institucional de la Secretaría de Finanzas”** enmarca las políticas públicas orientadas a obtener y ejercer los recursos financieros que permitan el progreso del estado.

El presente Programa Institucional refleja el compromiso de la Secretaría de Finanzas por fortalecer la administración de los recursos públicos, el adecuado ejercicio del gasto, la necesidad de aumentar los ingresos propios y derivado de la coordinación fiscal de la entidad, así como administrar responsablemente el financiamiento público y continuar modernizando los mecanismos para vigorizar la transparencia de las finanzas públicas solidarias de una forma sencilla y oportuna que generen confianza en los habitantes del estado.

En este documento se presenta una visión integral en materia de política fiscal, federalismo hacendario y alternativas de financiamiento, así como de gasto público; de igual forma se establecen diversas estrategias y líneas de acción que permitirán obtener los recursos financieros necesarios para beneficiar al estado y sus municipios, así como las políticas del gasto público, el Programa contempla los recursos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, ingresos propios y fuentes alternativas de financiamiento.

Por último el **“Programa Institucional de la Secretaría de Finanzas”** contempla una serie de metas que nos permitirán medir los avances en la consecución de los objetivos establecidos en los diversos proyectos durante la presente gestión, lo cual permitirá evaluar el cumplimiento de los mismos, así como de los objetivos del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007- 2012.

# INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007- 2012, el cual establece las prioridades o ejes principales de éste gobierno, se identifican a las finanzas públicas solidarias, como la política pública que orienta los recursos necesarios para el cumplimiento de los compromisos que el Ejecutivo adquirió durante su período de campaña con los habitantes de las distintas regiones de la geografía chiapaneca.

Es por esto, que para atender las demandas planteadas por la sociedad, y como parte de la planeación estratégica del gobierno, se elabora el presente **Programa Institucional de la Secretaría de Finanzas**, en el cual se establecen un conjunto de acciones que se desarrollarán en el mediano plazo para cumplir los objetivos y metas considerados en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007- 2012, así como también con la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.

Para la formulación del presente documento se llevaron a cabo reuniones de trabajo con los diversos órganos administrativos que integran la Secretaría de Finanzas, para precisar la estrategia de su integración, así como los apartados y contenido del documento institucional.

Con base a lo anterior, el **Programa Institucional de Finanzas Públicas Solidarias**, incluye los preceptos institucionales, el diagnóstico general por atender que impacta y es prioritario para la Secretaría de Finanzas, así como los proyectos y acciones por realizar, los cuales son alineados al Plan Estatal y que se verán cristalizados con la ejecución de bs Programas Operativos Anuales a desarrollarse durante la presente administración.

## I.- MISIÓN

Es la dependencia del Ejecutivo Estatal responsable de conducir la procuración y administración de los ingresos y el financiamiento público, así como la distribución racional y estratégica del gasto, mediante leyes, normas y políticas; atendiendo a contribuyentes, organismos públicos, federación y municipios, para el desarrollo solidario de Chiapas.

## II.- VISIÓN

Ser una dependencia vanguardista y productiva que consolide las finanzas públicas, por medio de sistemas y servicios de calidad, justos y equitativos, en beneficio de los habitantes del estado.

### III.- DIAGNÓSTICO

Los ingresos públicos que capta el estado, provienen de dos grandes vertientes que son: los ingresos propios y los derivados de la coordinación fiscal; históricamente los ingresos derivados de la coordinación fiscal constituyen la primera fuente de recursos para la entidad; durante el periodo 2000-2006, representaron en promedio el 94.6 por ciento de los ingresos globales; es decir, de cada peso que el gobierno ejerció, más de 94 centavos provinieron de la federación. Por esta vía, Chiapas recibió en el periodo mencionado 55.29 por ciento de sus recursos totales autorizados al inicio de cada ejercicio.

Como parte del nuevo federalismo, Chiapas forma parte del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), el cual tiene como propósito armonizar el sistema tributario entre los tres niveles de gobierno, a fin de evitar efectos negativos como la múltiple tributación y el tratamiento diferenciado a actividades empresariales iguales, situaciones que provocan el desaliento de la actividad económica y foro que ha servido para gestionar mayores recursos de la federación para el estado.

Bajo este contexto, el esquema actual de distribución de participaciones fiscales federales en el estado, es de la siguiente manera: el 45.17 por ciento de los recursos en proporción al número de habitantes, otro 45.17 por ciento es en función de la recaudación de impuestos federales obtenida en la entidad y el 9.66 por ciento restante como compensación para aquellas entidades federativas afectadas en sus ingresos por este modelo, esta forma de distribución de los recursos beneficia en parte al estado.

Por lo anterior señalado, la Secretaría de Finanzas, dentro de sus principales objetivos estratégicos, considera incrementar el número de contribuyentes estatales del impuesto sobre nóminas que actualmente es de 26 mil, el cual se encuentra muy por debajo en relación con los contribuyentes que tiene registrado el Servicio de Administración Tributaria (SAT), que es de 270 mil, y del número de empresas publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que en el estado ascienden a 95 mil, las que actualmente generan 300 mil empleos.

Como se puede observar existen deficiencias en la equidad del Sistema Tributario Estatal, ya que la recaudación se concentra en sólo una parte de la población obligada a contribuir, situación que además representa que se dejen de captar ingresos tributarios.

Por ello, se deberán instrumentar acciones para la detección de contribuyentes omisos, y realizar verificaciones constantes para mantener su presencia fiscal que induzca a los sujetos obligados a dar cuenta de sus actividades empresariales; asimismo, incorporar al mayor número de contribuyentes al registro estatal y exigir el cabal cumplimiento de sus obligaciones que constituye un deber y un acto elemental de justicia tributaria que el estado debe procurar en todo momento.

Derivado de lo anterior, se hace necesario fortalecer los ingresos propios, considerando fundamental ampliar la base tributaria y definir los estímulos fiscales que den impulso a la actividad económica; asimismo, intensificar los trabajos de

difusión fiscal con el objetivo de disminuir las tasas de incumplimiento por desconocimiento de los esquemas tributarios, lo que se espera que fomente la cultura contributiva en la entidad.

Por otra parte, la bursatilización es una fuente de financiamiento de estados y municipios con gran potencial y crecimiento, ejemplo de ello, su utilización aumentó en 85.4 por ciento en el último año. Existen 14 estados y tres municipios con presencia actual en la BMV, de ellos, tres estados ya han bursatilizado con éxito el Impuesto Sobre Nóminas: Veracruz, Nuevo León y Estado de México.

Para el estado de Chiapas, la bursatilización del Impuesto Sobre Nómina (ISN) posibilita la captación de recursos cuantiosos sin necesidad de adquirir compromisos bancarios que demandan como garantía la afectación de las participaciones federales, mismas que constituyen el renglón de ingresos más importante del estado. En tanto que el ISN sólo representa el 1.2 por ciento de los recursos del estado, situación que garantiza la estabilidad de las finanzas públicas.

En lo concerniente a la atención de los municipios, reviste de una gran importancia, ya que por su ubicación en el ámbito sociopolítico, permite conocer de cerca las diversas carencias, necesidades y debilidades de la ciudadanía. Tal circunstancia representa un reto mayúsculo, ya que los ingresos propios que el Ayuntamiento capta, son insignificantes respecto a los recursos provenientes de la Coordinación Fiscal. Éstos últimos se encuentran conformados por el Ramo 28 que incluye el Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuestos Especiales sobre Productos y Servicios, Impuesto sobre Tenencia de Vehículos y el aplicado a los Automóviles Nuevos, además de las aportaciones del Ramo 33 integradas por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV).

En este rubro, la Ley de Coordinación Fiscal le asigna al Fondo III como destino, exclusivamente el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones en beneficio directo de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema. Asimismo la Ley citada señala que el Fondo IV puede destinarse con prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y atención de necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de los habitantes del municipio.

Las aportaciones del Ramo 33 que reciben los municipios representan la porción más importante de sus ingresos, y en vista de que estos recursos están destinados a la realización de obras y acciones, entonces esta proporción resulta conveniente, al ser más robusta que las participaciones del Ramo 28, que cubren los gastos de operación o gasto corriente de los ayuntamientos.

En este apartado, de 2001 a 2006 las aportaciones del Ramo 33 mostraron un mayor incremento que las Participaciones del Ramo 28; mientras que las aportaciones crecieron a un ritmo de 71.7 por ciento, las participaciones lo hicieron en un 69.6 por ciento.

En lo referente al esquema de pago a proveedores y contratistas (prestadores de servicios) del Gobierno Estatal, por descuento financiero electrónico ó cadenas productivas, es un instrumento que busca promover el fortalecimiento del capital de trabajo de las PYMES, así como eficientar su estructura financiera, y en consecuencia dinamizar los demás sectores de la economía chiapaneca.

La mecánica de este modelo tiene el propósito de garantizar el pago oportuno de las cuentas por cobrar a los prestadores de servicios, es decir éstos obtienen la disponibilidad inmediata de efectivo derivado de sus contrarecibos descontados en el sistema que Nacional Financiera, la Banca Comercial y el Gobierno del Estado operan de manera conjunta en internet.

Durante el ejercicio 2006, las cadenas productivas financiaron a los prestadores de servicios un total de \$145´857,098.00 pesos.

Asimismo, al mes de junio de 2007 se operó un total de \$68´888,235.00 pesos, cifra que representa un 78.3 por ciento más a lo que se financió en el mismo mes de 2006; situación que al primer semestre nos ubica en el noveno lugar a nivel nacional, de entre 20 entidades federativas que operan las cadenas productivas.

Sin embargo, la cobertura de operación no es la óptima en todas las dependencias, ya que únicamente han hecho uso de este sistema el Comité de Construcción de Escuelas (COCOES), la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), la Comisión de Caminos, el Instituto de la Vivienda (INVI) y la Secretaría de Obras Públicas (SEOP).

Por lo que se observa, son las dependencias y entidades del sector de la construcción las que han participado activamente con sus contratistas, mientras que el resto de los organismos públicos del Poder Ejecutivo con sus proveedores, representan un nicho potencial para incorporarse a este esquema de pago.

En tal sentido, de un total de un mil 663 prestadores de servicios registrados en el padrón, únicamente 516 es decir, el 31 por ciento ya se afilió ante Nacional Financiera, mientras que un mil 147, equivalente al 69 por ciento aún se encuentra pendiente de afiliarse, por lo que es necesario intensificar los esfuerzos para continuar promoviendo este modelo por descuento financiero electrónico ó cadenas productivas.

Hoy en día, considerando la oferta bancaria y con base a las necesidades de los organismos públicos, se brinda continuidad en impulsar la banca electrónica, a las dependencias y entidades de nueva creación, para eficientar las operaciones bancarias. Con la creación de los organismos públicos, se incrementó el flujo y operación de la gestión gubernamental. Cabe señalar, que durante la presente administración gestionamos ante las instituciones bancarias la prestación de servicios a favor de 14 organismos públicos de nueva creación, incrementándose en un 20 por ciento las operaciones financieras de la administración centralizada, instrumentándose la apertura de cuentas bancarias y la incorporación de la banca electrónica a dichos organismos.

Cabe señalar, que en el manejo de los recursos financieros del Gobierno del Estado, se observan en algunos casos, saldos ociosos en las cuentas bancarias que operan las dependencias que impiden mayores beneficios para el erario estatal; por esta razón y en congruencia a lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, se contempla, dentro de los objetivos, el modernizar la administración pública estatal promoviendo una cultura del servidor público y el uso eficiente de tecnologías de información y comunicación, por lo que se propone el proyecto de asesorías y capacitación constante del personal que opera las áreas financieras de los organismos públicos, con la finalidad de que el recurso humano adscrito a la administración pública mejore su calidad en el servicio, la administración de los recursos y la productividad de las finanzas públicas.

Promover el bienestar social y el desarrollo humano, es una de las políticas básicas del gasto público, que impacta favorablemente en el desarrollo del estado, por su relevancia su asignación se efectúa de manera estratégica en las prioridades sectoriales y regionales de Chiapas, que garantiza y promueve más oportunidades de crecimiento en las familias chiapanecas.

Dada la importancia que representa el gasto público, la actual administración impulsa la estrategia de “un gobierno cercano a la gente”, con unidad y transparencia, que permite generar mayores alcances del Chiapas solidario, que de forma incansable está aplicando grandes esfuerzos que generan mayores beneficios. Según el Informe de Desarrollo Humano (IDH) 2006-2007 que emite el Programa de Desarrollo para las Naciones Unidas (PNUD), Chiapas ocupa posiciones no tan alentadoras, somos el estado más bajo en el IDH, en donde el patrón de desigualdad presenta pocas modificaciones en los últimos años, sin embargo, nuestro estado en el periodo 2000-2004 presenta crecimiento mayor en el IDH de 2.5 por ciento, al pasar de un índice de 0.7010 a 0.7185.

El actual escenario que vive Chiapas, no es producto de desinterés de los gobiernos locales, más bien es la acumulación de rezagos históricamente ancestrales en materia económica, social e institucional, propiciadas por una política centralista, que ha privilegiado el desarrollo del centro hacia el norte del país, así como por la orografía y dispersión poblacional que tiene el estado.

Esta situación prevaleciente no solamente es única para nuestra entidad, también varios estados vecinos e incluso algunos países latinoamericanos presentan problemática similar, hecho que conlleva a fuerte escasez de recursos, en el 2007, se observa un déficit de 5 por ciento y del 8.7 por ciento para el 2008.

Actualmente se impulsa un nuevo modelo de gestión que imprima mayor seguridad y certeza en el actuar del gobierno, así como su organización y orden en el quehacer público; todos los organismos públicos tienen nuevas herramientas en la espiral presupuestaria, la orientación es trabajar en una lógica por resultados y con mayor responsabilidad en la gestión.

Por último, la rendición de cuentas es una obligatoriedad que marca nuestra Constitución Política del Estado de Chiapas, en la cual la responsabilidad recae sobre la Secretaría de Finanzas, siendo la contabilidad gubernamental la

disciplina de primer orden para el óptimo funcionamiento de las finanzas públicas, que contribuye a la toma de decisiones, permitiendo integrar acorde a la normatividad presupuestaria y contable, registros en forma sistematizada de las operaciones financieras, presupuestaria y contable de los recursos públicos, a través del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal ( SIAHE).

Por lo tanto, hasta hoy el nivel de desarrollo es limitado pero se ha tenido la voluntad política de abrirse al escrutinio público sin cortapisas, en la cual es también de reconocer que el camino es grande y que falta una mayor modernización y homogeneización en las estructuras de registros para fortalecer la rendición de cuentas y dar mayor seguridad y transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Existe hoy en día, población que no tiene acceso a medios de avanzada tecnología para el conocimiento del quehacer gubernamental, siendo necesario dar a conocer los hechos realizados en forma sencilla, transparente y oportuna que generen confianza y motiven el cumplimiento efectivo y voluntario de las obligaciones tributarias, para atender esta necesidad el actual gobierno propone la Cuenta Pública Social, documento que vendrá a complementar la Cuenta Pública que anualmente se presenta ante el H. Congreso del Estado.

## **IV.- ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL PLAN DE DESARROLLO**

### **OBJETIVO ESTATAL**

**Modernizar la administración pública estatal, promoviendo una cultura del servicio, profesionalización del servidor público y el uso eficiente de las tecnologías de la información y comunicación.**

Como parte de los compromisos institucionales para el cumplimiento del presente objetivo del Plan de Desarrollo, se implementarán acciones enfocadas a fortalecer la cultura contributiva en la entidad, las cuales se reflejen en una mayor captación de los recursos propios; asimismo, se buscarán mejorar las finanzas públicas de los municipios, como una estrategia de crecimiento económico y social para los mismos, ya que estos presentan grandes áreas de oportunidad en materia tributaria.

Bajo este mismo contexto, se buscarán aprovechar nuevas fuentes de financiamiento público para la captación de ingresos que permitan solventar el gasto de inversión bajo condiciones favorables, manteniendo en equilibrio presupuestal y financiero el erario estatal.

En lo que concierne a la vinculación con la federación, a través del Sistema Nacional de Coordinación Hacendaria, se impulsará la inclusión de nuevas potestades para estados y municipios, para fortalecer los ingresos federales que corresponden a la entidad y captar mayores participaciones para los ayuntamientos.

Para este rubro, se considerarán las regiones y su individualidad para priorizar la asignación presupuestaria de acuerdo a criterios sociales, tales como: población, marginación y potencial productivo, para beneficiar a la población más necesitada.

En reciprocidad con el esfuerzo ciudadano de responsabilidad y contribución fiscal al ingreso público, rendiremos cuentas transparentes y oportunas que generen confianza y motiven el cumplimiento efectivo y voluntario de las obligaciones tributarias.

Bajo este mismo esquema, se buscarán nuevas alternativas en el manejo de los fondos que permitan obtener mayores rendimientos de los recursos invertidos en instrumentos de inversión; asimismo, se radicarán oportunamente los recursos financieros a los municipios para la atención inmediata de las demandas de la población.

Finalmente, se aprovecharán los avances tecnológicos que proporciona la banca electrónica para eficientar el manejo de los recursos financieros que se otorgan a los organismos públicos, esto permitirá reducir tiempos, costos y garantizar la seguridad y la transparencia en el manejo de los fondos públicos.

## **PRIORIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO**

### **✓ Desarrollo Socioeconómico.-**

- ✎ Mayor rendición en los productos financieros, representará recursos disponibles para su aplicación a programas (obras y acciones) de combate a la pobreza extrema y minimizar el rezago en servicios básicos entre otros.
- ✎ La radicación oportuna de recursos a los ayuntamientos, les permitirá atender con prontitud sus compromisos ante la ciudadanía.
- ✎ La atención y orientación personalizada a los funcionarios municipales redundará en una relación armónica entre el Gobierno del Estado y los municipios, así como en la transparencia y correcta aplicación de los recursos.
- ✎ Intensificar las cadenas productivas, a fin de que los proveedores y contratistas del Gobierno del Estado gocen de la disponibilidad inmediata en sus cuentas bancarias, por el pago de sus servicios prestados.
- ✎ Los recursos disponibles se reflejarán en flujos de efectivo en la economía estatal.
- ✎ Coadyuvar al mayor aprovechamiento de los servicios bancarios automatizados que ofrecen las instituciones financieras.
- ✎ Aprovechamiento integral por parte de las dependencias y entidades, de las ventajas competitivas que ofrece la banca electrónica.
- ✎ La incorporación del sector magisterio al esquema de nómina electrónica, permitirá reducir costosos procesos de pago, además de promover la cultura del ahorro y aminorar los riesgos por robo y fraude con cheques.

- ✘ Recursos frescos provenientes de la bursatilización, permitirán avanzar en grandes proyectos de inversión en infraestructura de desarrollo y productivos.
- ✘ La presencia de Chiapas en el mercado bursátil a través de la Bolsa Mexicana de Valores, posicionará a la entidad como un polo de desarrollo dinámico e idóneo para concertar inversiones.
- ✘ Mejores calificaciones crediticias y la emisión de certificados bursátiles, generarán confianza en los inversionistas, potenciando la atracción de capitales útiles en la generación de empleos.

✓ **Pueblos Indios.-**

- ✘ Asesoría a los funcionarios municipales de origen indígena, para realizar la gestión de los recursos, a fin de fortalecer el respaldo, respeto y calidez del Gobierno del Estado hacia los municipios.

✓ **Fortalecimiento y Desarrollo Institucional.-**

- ✘ Las cadenas productivas contribuyen a una sistematización homogénea de procesos administrativos y financieros al interior de los organismos públicos.
- ✘ La atención profesional a los funcionarios municipales coadyuvará a eficientar algunos procesos administrativos de los H. ayuntamientos.
- ✘ Con la actualización de los predios en el estado, los municipios contarán con información que permitirá el fortalecimiento de las finanzas municipales, contribuyendo a la realización de proyectos que permitan elevar la calidad de vida de los habitantes.
- ✘ Actualmente existe una importante relación en materia hacendaria entre el gobierno estatal y los H. ayuntamientos, por lo que, con la constitución del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria con los municipios, se fortalecerá y optimizará la administración de las finanzas públicas en ambos niveles de gobierno; así como también, permitirá mejorar la asignación de los recursos por participaciones, aportaciones y otras transferencias federales a los municipios; además de promover la modernización de las haciendas públicas y la profesionalización de los funcionarios fiscales municipales.
- ✘ Como parte de la mejora en la calidad de los servicios tributarios que se prestan a la sociedad, se continuará impulsando la modernización de acciones encaminadas a facilitar el pago de contribuciones y mejorar la imagen del gobierno y en particular de la autoridad fiscal ante la ciudadanía
- ✘ Derivado de que sólo una proporción de los contribuyentes registrados, realiza sus pagos puntualmente, se continuará implementando el Procedimiento Administrativo de Ejecución, a fin de hacer efectivo el cobro de créditos fiscales.
- ✘ La cultura tributaria forma parte de los valores éticos de la sociedad, en la que el ciudadano toma conciencia de la importancia que tiene el deber de contribuir al erario estatal de manera voluntaria y con una actitud solidaria, en este sentido se desarrollarán diversas acciones que promuevan la conciencia ciudadana de contribuir; que involucren a los niños, jóvenes, familias y profesores.

- ✎ En lo concerniente al gasto público, se continuará impulsando la reforma presupuestaria, a través de un enfoque de resultados, calidad y transparencia de los recursos públicos.
- ✎ Como parte de fomentar conciencia en el manejo eficiente del gasto público, se impulsarán medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestarias para la correcta aplicación de los recursos.
- ✎ Con la finalidad de dar continuidad a los proyectos y obras en el mediano y largo plazo, se promoverá presupuestos plurianual que conlleve a una orientación estratégica del gasto público.
- ✎ Consolidar la estructura programática por resultados, los indicadores y la evaluación por desempeño.
- ✎ Para garantizar la confianza y motivar el cumplimiento efectivo y voluntario de las obligaciones tributaria de la población, se modernizaran los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas, para continuar logrando primeros lugares en este rubro.

## VALORES

**Solidaridad.-** Identificada como una característica que privilegia a los que menos tienen, constituyendo las finanzas públicas solidarias como el eje multiplicador de la actividad económica, el desarrollo de Chiapas y actor generador de más oportunidades para los chiapanecos en condiciones de rezago y marginación.

**Unidad.-** Considerar la participación activa, solidaria e incluyente de la población en la formulación de proyectos funcionales, por lo que deberá ser un factor considerable para la toma de decisiones y determinante en las acciones sustantivas del gobierno.

**Honestidad.-** Administrar los recursos públicos del erario con absoluta probidad, procurando la rendición de cuentas a la ciudadanía y combatiendo la corrupción.

**Responsabilidad** Las finanzas públicas, es un apartado sensible de la agenda financiera, por lo que su manejo requiere un desempeño ordenado, ético y cuidadoso, velando por el equilibrio presupuestal y financiero.

**Respeto.-** La atención y orientación a los funcionarios municipales es una función prioritaria de este gobierno, por lo que deberá realizarse con total esmero y respeto.

**Tolerancia.-** Reconocida como un valor que caracterice a éste gobierno para propiciar ideas nuevas, sensibilizar en una nueva forma de servir a los contribuyentes, municipios y organismos públicos del estado. Reconociendo a las Finanzas Públicas Solidarias, como la herramienta imparcial para el ejercicio de los recursos públicos y exigiendo que toda persona tenga el mismo derecho que otras para disfrutar de oportunidades de desarrollo sin discriminación.

**Transparencia.-** La administración de fondos deberá sustentarse en una dinámica de claridad, mecanismos automatizados que garanticen su flujo normal y legal, que no dé lugar a la desconfianza o a procesos turbios.

**Sustentabilidad.-** Este gobierno establece en el desarrollo, la idea de crecimiento económico de Chiapas, replanteando el concepto de desarrollo en el marco de reflexión sobre las posibilidades y consecuencias de elevar los ritmos actuales de crecimiento, así como proyectar el nivel de vida, hacia mayor bienestar social, armónico y solidario, justificando el desarrollo sustentable, satisfaciendo las necesidades del presente, sin vulnerar la ecología, la prosperidad económica y social.

### **Nombre del proyecto:**

#### **1.- Reingeniería inmobiliaria para el fortalecimiento municipal**

#### **Diagnóstico y situación por atender**

La función de catastro urbano y rural en el estado de Chiapas, tiene diversas áreas de oportunidad que se reflejan en la calidad y oportunidad de los servicios que presta tanto a los municipios, como a otros usuarios.

Las áreas de oportunidad identificadas, se han definido en tres ejes rectores que orientarán la transformación del catastro:

**Ámbito legislativo.-** La legislación en la materia requiere de una mejora regulatoria integral, a fin de que considere la nueva visión bajo la que se enfoca al catastro, incorporando los principios en materia de desregulación y simplificación administrativa de los procesos y procedimientos, fortaleciendo la seguridad jurídica de los sujetos obligados y definiendo los principios para transparentar el uso y acceso a la información.

**Ámbito de la función catastral.-** Tanto el estado como los municipios, carecen de una cartografía actualizada y verificada; los valores unitarios están desfasados respecto de los valores de mercado, y no cuentan con un sistema de gestión catastral que administre, actualice y armonice la información catastral en tiempo real. Por lo anterior, en las cartografías y bases de datos de los catastros estatal y municipales, se aprecian, entre otros, los siguientes aspectos negativos:

La desactualización y la falta de verificación de la cartografía y de la información catastral, genera que:

- No se tengan integrados la totalidad de los predios de las manchas urbanas y semi-urbanas (predios no identificados), lo que origina que no se tenga registrado el total de contribuyentes;
- No permite considerarla como información confiable que dé soporte a los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, Económico, Turístico y Social;
- No permite considerarla para evaluar el estado y la atención de servicios públicos;
- No ofrece la certeza jurídica necesaria para motivar y orientar programas de regularización inmobiliaria y cobranza, por parte de las autoridades municipales;

- No contiene información confiable para identificar, ubicar y conocer el estatus jurídico y valor de los bienes de dominio público federal estatal y municipal;
- No puede aprovecharse en las acciones estatales de planeación para el fortalecimiento de la infraestructura municipal, al tener imprecisiones e inconsistencias sobre aspectos relacionados con: vialidades, servicios públicos, zonas federales, tipología de construcciones, ordenamiento territorial, usos de suelo, equipamiento y mobiliario urbano, entre otras;

Los valores unitarios catastrales están desfasados por debajo de los valores de mercado en un promedio no menor al 35 por ciento; lo anterior genera una base gravable inferior a la que se debiera considerar para calcular las contribuciones por traslado de dominio y predial.

Estos factores, explican la estadística generada por el Instituto Mexicano del Catastro, A.C. organismo público del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que reportó que el estado de Chiapas ocupa el penúltimo lugar en recaudación fiscal en contribuciones municipales, con un promedio per cápita de recaudación de \$27.82, solamente por arriba del estado de Oaxaca.

**Ámbito de infraestructura y equipo.-** La distribución de los espacios se debe rediseñar para mejorar su aprovechamiento, estableciendo un área de atención al público y medidas de seguridad a los accesos, para salvaguardar la información y los equipos; transformar su imagen y proyectar la impresión de un “catastro limpio”.

Asimismo se debe mantener la mejora continua en el equipo de informática y modernizar el mobiliario y vehículos.

### **Propósito**

Impulsar un plan maestro de reingeniería integral, que armonice a las dependencias vinculadas con la normatividad, regulación y ordenamiento inmobiliario estatal y municipal del estado de Chiapas, a fin de integrar un Sistema Estatal de Ordenamiento y Regulación Territorial.

### **Objetivos**

- Incrementar la capacidad de ingreso de los ayuntamientos, sin aumentar las tasas o tarifas vigentes, sino por la ampliación de la base del contribuyente.
- Desarrollar un programa de cobranza de impuestos a la propiedad inmobiliaria en coadyuvancia con los ayuntamientos.
- Proporcionar a los ayuntamientos una cartografía actualizada de usos “multifinalitarios”, que facilite a ambos órdenes de gobierno, la proyección del crecimiento y desarrollo urbano planificado, con prospectiva para el desarrollo de obras, dotación y cobro de servicios públicos;

- Contar con una legislación en materia catastral moderna, que incorpore los principios de la mejora regulatoria, para garantizar certeza y seguridad jurídica a los sujetos de la legislación, simplificar los procesos y procedimientos, y garantizar los principios necesarios sobre transparencia y acceso a la información.

### **Acciones a realizar a mediano plazo**

- Realizar el proceso de cartografía digital en las regiones de cada uno de los 15 municipios, establecidos en el programa, en vuelo a escala 1:4,500.
- Realizar la edición de planos de las manchas urbanas de 15 municipios y, de ser requeridos, edición de planos en zonas rurales;
- Realizar la edición de la cartografía digitalizada de cada uno de estos;
- Realizar la identificación de inmuebles federales, estatales y municipales, zonas federales susceptibles de concesionarse, conciliando límites y colindancias con los registros existentes.
- Instalar el software y los equipos que integrarán el Sistema de Gestión Catastral Alfanumérico, homologándolo y mejorando los conceptos existentes en catastro estatal para eficientar su aplicación.
- Instalar el Sistema de Gestión Catastral Alfanumérico, homologado en las 23 cabeceras municipales seleccionadas, a fin de armonizar los procesos de actualización, validación e integración de la información catastral con el catastro estatal;
- Capacitar a los usuarios estatales y municipales sobre el uso eficiente de esta herramienta.
- Investigar valores unitarios de terreno y construcción de las manchas urbanas, haciendo entrega de los manuales, reglas de operación y procedimientos que respalden esta investigación;
- Realizar la investigación de campo, de cada predio identificado en la cartografía digitalizada, realizando medidas de frentes, corroborando calidades constructivas, evaluando dotación de servicios públicos, y obteniendo fotografías de fachadas de los inmuebles;
- Restituir y digitalizar la información de 23 municipios.
- Revisar y mejorar los principales ordenamientos jurídicos de la Legislación Fiscal del estado de Chiapas:
- Llevar el control integral del desarrollo de las tareas ejecutadas en las dos acciones anteriores, presentando reportes semanales y atendiendo las áreas de oportunidad identificadas durante el proceso.

## **Cobertura**

En una primera etapa se iniciará la reingeniería del catastro estatal en 23 cabeceras municipales, que representan el 70 por ciento del total de los predios urbanos registrados.

## **Metas**

- √ Incorporar al registro catastral un estimado de 207 mil predios, que representará un incremento en los registros del padrón del 50 por ciento.
- √ Incrementar la capacidad de ingresos en predial hasta por 155 millones de pesos, y por traslado de dominio hasta 60 millones de pesos.
- √ Actualizar valores unitarios de 600 mil predios de las 23 localidades que comprende el Programa.

### **Nombre del proyecto:**

### **2.- Bursatilización del impuesto sobre nóminas**

## **Diagnóstico y situación por atender**

Bursatilizar, significa anticipar una fracción de los ingresos futuros que derivan de un activo a través de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV). Es un esquema de financiamiento ampliamente utilizado en países desarrollados, que lo emplean para obtener liquidez de recursos y así atender las demandas más urgentes de la sociedad.

En México, a partir de importantes cambios en la normatividad jurídico-financiera en el año 2000, los estados y municipios han venido utilizando la bursatilización de manera creciente en activos tales como: el impuesto sobre nómina, refrendo vehicular, cuotas de peaje de carreteras, impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, entre otros. Como resultado de lo anterior, las entidades federativas cuentan hoy día con más alternativas y mejores fuentes de financiamiento.

La bursatilización es una fuente de financiamiento de estados y municipios con gran potencial y crecimiento, ejemplo de ello, su utilización aumentó en 85.4 por ciento en el último año. Existen 14 estados y tres municipios con presencia actual en la BMV, de ellos, los estados como: Veracruz, Nuevo León y Estado de México, ya han bursatilizado con éxito el impuesto sobre nóminas.

Para el estado de Chiapas, la bursatilización del ISN posibilita la captación de recursos cuantiosos sin necesidad de adquirir compromisos bancarios que demandan como garantía la afectación de las participaciones federales, mismas que constituyen el renglón de ingresos más importante del estado. En tanto que el ISN sólo representa el 1.2 por ciento de los recursos del estado, situación que garantiza la estabilidad de las finanzas públicas.

## **Propósito**

Identificar y aprovechar fuentes de financiamiento público, para el gasto de inversión bajo condiciones favorables, manteniendo el equilibrio presupuestal y financiero del erario estatal.

## **Objetivos**

- Financiar los proyectos prioritarios de infraestructura básica y desarrollo económico, delineados en el Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012.
- Instaurar esquemas de financiamiento público para la inversión en proyectos de infraestructura de desarrollo y productivos.

## **Acciones a realizar a mediano plazo**

- Establecer acciones que mejoren continuamente los índices de transparencia y rendición de cuentas, a fin de sostener la calificación crediticia de la emisión, misma que es la más alta otorgada por las empresas calificadoras.
- Dar certeza y seguridad a los inversionistas tenedores de los certificados bursátiles, mediante el manejo adecuado y responsable de las políticas de finanzas públicas del estado.
- Establecer medidas para fortalecer la recaudación del ISN, y para incrementar la proporción de contribuyentes que paguen este impuesto vía bancos e internet

## **Cobertura**

Estatal

## **Metas**

√ Captar 5 mil millones de pesos del mercado de valores.

## **Nombre del proyecto** **3.- Reemplacamiento vehicular**

### **Diagnóstico y situación por atender**

El reemplacamiento vehicular, cumple la función de actualizar los registros vehiculares de una manera relativamente sencilla, lo cual otorga a las autoridades un valioso instrumento de control y verificación sobre la situación que guarda cada vehiculo en circulación, y garantiza el cumplimiento de las disposiciones legales que debe cumplir todo propietario o poseedor de unidades vehiculares ante las diferentes autoridades.

Corresponde a la Secretaría de Finanzas, la facultad para llevar a cabo el proceso de renovación de placas, lo cual se ha considerado oportuno realizarlo para el ejercicio 2008.

El padrón vehicular actualmente cuenta con un total de 444 mil 500 vehículos registrados en el estado.

### **Propósito**

Cumplir con el requerimiento legal del reemplacamiento en el estado con base a la NOM-001-SCT-2-2000, el cual permitirá disminuir los rezagos y adeudos en el cumplimiento de pago sobre el impuesto de tenencia vehicular

### **Objetivos**

- Contar con un padrón confiable y actualizado de los vehículos que integran el parque vehicular del estado.
- Abatir el rezago de impuesto en materia vehicular
- Incrementar la recaudación de ingresos del estado.

### **Acciones a realizar a mediano plazo**

- Desarrollar y diseñar la nueva imagen de los efectos valorados (placas, tarjetas de circulación, holograma fiscal).
- Diseñar la logística para la entrega de efectos valorados en las áreas de recaudación.
- Realizar la capacitación de las áreas de recaudación (CRR, DI, CRLS),
- Instalar módulos en lugares de mayor afluencia de contribuyentes (centros comerciales, plazas, etc.)
- Realizar la adquisición de los efectos valorados en tiempo.
- Contar con módulos móviles que permitan su fácil instalación en distintos puntos de la ciudad.
- Contar con equipos de cómputo que permitan la rápida atención a los contribuyentes.
- Realizar el proceso de canje de placas, tarjeta de circulación y hologramas a la ciudadanía.
- Analizar la factibilidad de entrega a domicilio.

## **Cobertura**

Estatal

## **Metas**

- √ Emplacar el 100 por ciento de los vehículos domiciliados en el estado con el nuevo formato, es decir, al menos 444, mil 500 vehículos, de acuerdo con cifras del padrón a junio de 2007.
- √ Incrementar la recaudación por concepto de impuestos y derechos vehiculares, derivado de este programa en 250 millones de pesos adicionales.

## **Nombre del proyecto**

### **4.- Sistema estatal de coordinación hacendaria con los municipios**

## **Diagnóstico y situación por atender**

Como parte de las relaciones en los diferentes niveles de gobierno, actualmente existe una importante relación en materia hacendaria entre las haciendas: estatal y municipal, entre las que destacan la coordinación en materia tributaria a través de convenios para la administración de contribuciones estatales, federales y de los impuestos a la propiedad inmobiliaria y los servicios catastrales.

Asimismo la hacienda estatal es la que ejerce las facultades legales establecidas en el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, en relación con el Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, de la que se derivan compromisos para la distribución y pago de las participaciones y aportaciones federales que corresponden a los municipios.

Sin embargo, respecto de las facultades del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, se encuentra pendiente la instalación de sus organismos, que de acuerdo al referido código son:

La Convención Hacendaria de los ayuntamientos del Estado

La Comisión Permanente de Tesoreros Municipales y Funcionarios Hacendarios.

La Comisión Coordinadora de Capacitación y Asesoría Fiscal.

Con la integración de estos órganos, se espera abrir espacios de diálogo, análisis y negociación que permitan promover el desarrollo de las haciendas municipales y optimizar la asignación y aplicación de los recursos federales correspondientes a los municipios, así como asuntos en materia de gasto, inversión y deuda pública.

## **Propósito**

Contar con una instancia de coordinación hacendaria legalmente constituida, para promover acciones conjuntas entre estado-municipios, a efecto de optimizar la administración de las finanzas públicas.

## **Objetivos**

- Fortalecer las finanzas públicas del estado y los municipios de Chiapas
- Mejorar la asignación de los recursos por participaciones, aportaciones y otras transferencias federales a los municipios.
- Promover la modernización de las haciendas públicas y la profesionalización de los funcionarios fiscales municipales.

## **Acciones a realizar a mediano plazo**

- Instalar los organismos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria con los municipios
- Designar a los funcionarios que dirijan los organismos del Sistema.
- Emitir los reglamentos que regirán los trabajos de las comisiones y grupos de trabajo
- Designar la representación de los organismos del Sistema, así como de los grupos y comités de trabajo que sean creados para cumplir con sus fines.
- Establecer los programas de trabajo y calendarios de reuniones.

## **Cobertura**

Estatal

## **Metas**

- √ Instalar los organismos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, durante el ejercicio 2008.
- √ Formular y aprobar tres reglamentos internos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria, de los grupos de trabajo y comités de vigilancia que se creen para el estudio y seguimiento de los trabajos.

**Nombre del proyecto****5.- Sistema de gestión de calidad en los servicios hacendarios****Diagnóstico y situación por atender**

La Secretaría de Finanzas, es la dependencia responsable de administrar los ingresos y el financiamiento público, así como la distribución racional y estratégica del gasto, mediante leyes, normas y políticas, que coadyuvan el desarrollo solidario de Chiapas.

La Secretaría de Finanzas ha emprendido un esquema de mejoramiento de la calidad de los servicios y/o productos que ofrece al público y a otras dependencias, por esto, en los últimos años, dentro de los logros más destacados, se encuentra la instalación de cajeros express y la certificación bajo los requisitos de la norma ISO 9001-2000, otorgado al servicio de caja universal que se proporciona en las áreas de recaudación estatales.

Estos logros han representado en primera instancia, un beneficio e impacto en la satisfacción del contribuyente, por lo tanto, evidencia que la participación de los sistemas de calidad dentro de los procesos de la Secretaría, debe ser prioritaria para el cumplimiento de su Misión y Visión.

Con el certificado obtenido en ISO 9001:2000, los procesos próximos a certificar deberán integrarse a la plataforma documental del sistema de calidad y al esquema de trabajo que se requiere para realizar la ampliación al alcance del certificado obtenido, demostrando que la Secretaría de Finanzas, consolida alto grado de compromiso y madurez en la utilización de éste sistema.

**Propósito**

Fortalecer los procesos de la Secretaría de Finanzas mediante sistemas de calidad, que aseguren las operaciones bajo un esquema de mejoramiento continuo que cumpla de manera eficaz y eficiente.

**Objetivos**

- Garantizar la satisfacción de los clientes o usuarios de los productos o servicios que brinda la Secretaría de Finanzas.
- Contribuir a mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias
- Fortalecer la imagen institucional, mediante la mejora de los servicios hacendarios.

**Acciones a realizar a mediano plazo**

- Realizar los estudios o diagnósticos necesarios, para la aplicación de reingeniería de procesos e implementación del sistema de gestión de calidad, necesarios para establecer los procedimientos estandarizados para cada tipo de producto o servicio de la Secretaría de Finanzas.

- Analizar los requerimientos de recursos humanos, físicos y técnicos para implantar acciones de mejoramiento.
- Capacitar al personal responsable de atención al público e involucrado con los procesos próximos a certificar.
- Conformar círculos de calidad que recaben, evalúen y envíen información necesaria hacia el comité de calidad de la Secretaría de Finanzas, para realizar la toma de decisiones que coadyuve el mejoramiento de los procesos.
- Adecuar la plataforma documental del sistema de gestión calidad, implantado en el servicio de caja universal, con la finalidad de ampliar el alcance del certificado hacia las necesidades de los procesos.

### **Cobertura**

Estatal (Procesos involucrados en la obtención de objetivos de la Secretaría de Finanzas)

### **Metas**

- √ Adentrar a 10 procesos diferentes dentro del certificado de la Secretaría de Finanzas, obtenido inicialmente para el “Servicio de Caja Universal”, integrándolos a partir del 2008, con 2 procesos anuales.

### **Nombre del proyecto**

**6.- Programa de recuperación de créditos fiscales**

### **Diagnóstico y situación por atender**

Cuando los contribuyentes incumplen con sus obligaciones fiscales, la autoridad fiscal cuenta con instrumentos legales para requerir los pagos omitidos.

Debido, a que sólo una proporción de los contribuyentes registrados realiza sus pagos puntualmente, existe la necesidad de implementar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, a fin de hacer efectivo el cobro de créditos fiscales.

Este mecanismo legal representa para la autoridad fiscal, un medio a través del cual se garantice que todos los sujetos obligados cumplan con su deber cívico de contribuir al erario estatal.

Por ello, es deseable que la hacienda estatal, cuente con la capacidad necesaria para realizar tareas de verificación y requerimiento de créditos fiscales, que exijan a quienes no estén cumpliendo adecuadamente con sus obligaciones ante el fisco.

Actualmente, el número de contribuyentes que presentan rezagos se calcula que asciende a 150 mil, en las contribuciones sobre: nóminas, ejercicio profesional de la medicina, impuestos y derechos vehiculares, hospedaje, régimen de intermedios y de pequeños contribuyentes.

### **Propósito**

Ampliar la presencia fiscal a efecto de modificar la actitud del contribuyente hacia el cumplimiento adecuado y oportuno de sus obligaciones fiscales.

### **Objetivos**

- Disminuir los niveles de rezago de contribuciones estatales
- Incrementar los ingresos tributarios del estado.
- Promover el cumplimiento voluntario en el pago de contribuciones.

### **Acciones a realizar a mediano plazo**

- Formular el programa de recuperación de créditos fiscales.
- Capacitar al personal en la aplicación precisa del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).
- Emitir los documentos de crédito fiscal, y efectuar las visitas domiciliarias de notificación a contribuyentes incumplidos.
- Realizar con estricto apego a la ley, cada una de las etapas del Procedimiento Administrativo de Ejecución hasta asegurar el interés fiscal.
- Actualizar los registros del sistema de gestión tributaria, derivado de las acciones de requerimiento y verificación del cumplimiento de obligaciones.

### **Cobertura**

Estatal

### **Metas**

- √ Recuperar el 50 por ciento del rezago de créditos fiscales actual, equivalente a 75 mil adeudos, en los conceptos de: impuestos vehiculares, nóminas, hospedaje, ejercicio profesional de la medicina, régimen intermedio y régimen de pequeños contribuyentes.

**Nombre del proyecto****7.- Participación activa en los organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal****Diagnóstico y situación por atender**

Más del 90 por ciento de los ingresos del estado, son derivados de transferencias federales a través del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF).

Dicho sistema, tiene el propósito de armonizar el sistema tributario entre los tres niveles de gobierno, a fin de evitar efectos negativos como la múltiple tributación y el tratamiento diferenciado a actividades empresariales iguales, situaciones que provocan el desaliento de la actividad económica.

Ello se logra mediante el establecimiento de un sistema de coordinación que incluye la asignación de potestades tributarias, en este caso, concentradas en la autoridad federal; la distribución de participaciones fiscales en compensación de la cesión de potestades tributarias de los estados, y la suscripción de convenios de colaboración administrativa para otorgar la administración de algunos renglones tributarios.

El SNCF funciona a través de sus organismos, mismos que son:

La Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales,

La Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales,

La Junta de Coordinación Fiscal y

El Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

Dentro de los referidos organismos, se cumplen los fines del Sistema mediante la integración de agendas de trabajo que involucran la participación de las autoridades hacendarias federales y estatales.

Chiapas ha mantenido una participación activa en los trabajos del SNCF, contribuyendo con propuestas para el mejoramiento de la situación fiscal de las entidades federativas y sus municipios, y ha tenido en diversas ocasiones la representación de la zona siete a la que pertenece.

Es importante mencionar la importancia de la participación y seguimiento a los asuntos del SNCF, ya que de ello depende la obtención de mayores recursos a los estados y la defensa de los intereses de Chiapas

**Propósito**

Contribuir al mejoramiento y armonización del sistema fiscal nacional, y que se atiendan las necesidades financieras de nuestro estado.

## **Objetivos**

- Fortalecer los ingresos federales que corresponden al estado.
- Ampliar las potestades tributarias al estado y los municipios que otorguen mayor independencia financiera.
- Homologar los sistemas presupuestales y contables con la federación y las demás entidades federativas.
- Mejorar la transparencia y rendición de cuentas de las finanzas públicas.

## **Acciones a realizar a mediano plazo**

- Contar con representación en la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales.
- Coordinar grupos de trabajo y técnicos derivados de la Comisión Permanente.
- Participar en las reuniones de comisiones y grupos de trabajo y de zona que sean convocadas.
- Formular propuestas de mejoramiento del SNCF y para impulsar el desarrollo de los estados del sur y sus municipios.

## **Cobertura**

Estatal

## **Metas**

- √ Participar en 10 reuniones anuales programadas de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y de la Zona Siete.

## **Nombre del proyecto**

**8.- Programa de fomento a la cultura tributaria**

## **Diagnóstico y situación por atender**

La cultura tributaria, forma parte de los valores éticos de la sociedad, en la que el ciudadano toma conciencia de la importancia que tiene el deber de contribuir al erario estatal de manera voluntaria y con una actitud solidaria.

En este sentido, no son suficientes las acciones de asistencia y orientación al contribuyente, sino que se debe incidir en el proceso formativo de los ciudadanos, para lo cual es importante el apoyo que se pueda obtener del sector educativo.

Lo ideal sería contar con la incorporación del tema en los programas de los diferentes niveles educativos, no obstante se pueden desarrollar diversas acciones que promuevan la conciencia ciudadana de contribuir; que involucren a los niños, jóvenes, familias y profesores.

### **Propósito**

Fomentar en la ciudadanía chiapaneca, una cultura tributaria responsable, conciente y solidaria, basada en la confianza de que el adecuado manejo de los recursos públicos, produce beneficios para todos.

### **Objetivos**

- Incrementar el número de contribuyentes que cumplen voluntaria y cabalmente con sus obligaciones fiscales.
- Mejorar la confianza de la ciudadanía en la autoridad fiscal.
- Formar ciudadanos socialmente responsables.

### **Acciones a realizar a mediano plazo**

- Analizar las experiencias nacionales e internacionales en relación con la cultura tributaria.
- Formular el programa de trabajo de fomento a la cultura tributaria.
- Realizar reuniones de intercambio y coordinación con autoridades educativas.
- Evaluar las acciones más convenientes para insertar en los planes educativos oficiales la temática de la cultura tributaria.
- Analizar la posibilidad de establecer espacios sobre el tema de la cultura tributaria en organismos de difusión educativa, museos, publicaciones de divulgación educativa, sitios de internet, entre otros.

### **Cobertura**

Estatal

### **Metas**

- √ Realizar 52 eventos anuales, orientados a exposición de temas de cultura tributaria entre asociaciones de profesionistas y centros educativos.

**Nombre del proyecto****9.- Programa de asistencia al contribuyente y difusión fiscal****Diagnóstico y situación por atender**

La Secretaría de Finanzas, es la responsable de dar a conocer las disposiciones fiscales estatales, a que están obligados quienes se encuentren en las situaciones previstas por las leyes, al cumplimiento del pago de contribuciones.

En tal sentido, se debe otorgar asistencia y orientación fiscal a los contribuyentes que soliciten información sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Además, es necesario emplear los diversos medios de comunicación y difusión masiva para dar a conocer a la población en relación con las diversas obligaciones fiscales establecidas por el estado para contribuir al erario público.

Siendo la asistencia y difusión una obligación de la autoridad fiscal, se realizan acciones de manera continua que permitan orientar al contribuyente en las fechas establecidas para el pago de contribuciones y se mantienen de manera permanente los canales de comunicación con los sujetos obligados.

**Propósito**

Contar con capacidad a nivel estatal para atender las solicitudes de los causantes en lo referente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

**Objetivo**

- Contribuir a fortalecer la cultura tributaria en el estado

**Acciones a realizar a mediano plazo**

- Establecer módulos de asistencia al contribuyente en todas las oficinas estatales de recaudación.
- Realizar reuniones con agrupaciones de contribuyentes obligados con el fisco estatal, para informar, asesorar y orientar sobre los aspectos a cumplir para el pago de contribuciones.
- Emplear la tecnología telefónica y de internet para atender solicitudes de asistencia a distancia.
- Implementar campañas periódicas en medios de comunicación masiva: radio, tv, prensa, espectaculares.
- Elaborar material escrito y distribuirlo en las oficinas de recaudación para informar al contribuyente en relación con sus obligaciones fiscales.

## **Cobertura**

Estatal

## **Metas**

- √ Dar asistencia a 150 mil personas por los diferentes medios establecidos: módulos, vía internet, vía telefónica y por escrito, en relación con el pago de contribuciones
- √ Realizar 750 mil acciones de difusión en el período 2007-2012, a través de los distintos medios: radio, tv, prensa, flyers, carteles, espectaculares, entrevistas, cuentos infantiles.

### **Nombre del proyecto**

**10.- Programa de incorporación de contribuyentes al registro de obligaciones fiscales**

## **Diagnóstico y situación por atender**

El número actual de contribuyentes estatales del impuesto sobre nóminas es de 26 mil, el cual se encuentra muy por debajo en relación con los contribuyentes que tiene registrado el Servicio de Administración Tributaria (SAT) que es de 270 mil y del número de empresas publicado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), que en el estado ascienden a 95 mil, las que generan 300 mil empleos.

Lo anterior refleja deficiencias en la equidad del sistema tributario estatal, ya que la recaudación se concentra en sólo una parte de la población obligada a contribuir, situación que además representa que se dejen de captar ingresos tributarios.

Por ello la Secretaría de Finanzas, debe instrumentar acciones para la detección de contribuyentes omisos, y realizar verificaciones constantes para mantener su presencia fiscal que induzca a los sujetos obligados a dar cuenta de sus actividades empresariales.

## **Propósito**

Incorporar el mayor número de contribuyentes al registro estatal y exigir el cabal cumplimiento de sus obligaciones, ya que esto constituye un deber y un acto elemental de justicia tributaria que el estado debe procurar en todo momento.

## **Objetivos**

- Fortalecer la cultura y equidad tributaria en el estado.
- Incrementar los ingresos tributarios derivados de contribuyentes que actualmente no enteran al fisco sus actividades sujetas a tributación.

## **Acciones a realizar a mediano plazo**

- Formular el Programa de Verificación Masiva de Contribuyentes, con base en los registros existentes en el sistema de ingresos.
- Gestionar ante organismos como el SAT, CFE, Telmex, entre otros, intercambio de información que permita detectar contribuyentes que no se hayan registrado ante el fisco estatal.
- Analizar los requerimientos logísticos y de recursos humanos y materiales para realizar el presente programa.
- Realizar las visitas de verificación domiciliaria y efectuar la actualización de registros.
- Depurar los registros de los padrones de contribuyentes estatales.

## **Cobertura**

Estatal

## **Metas**

- √ Incrementar el número de contribuyentes registrados en los padrones del estado. Tomando como referencia el impuesto sobre nóminas, estimando un incremento del 75 por ciento en el período 2007-2012, lo que equivale a 18 mil 200 contribuyentes adicionales.

## **Nombre del proyecto**

**11.- Rendición de cuentas solidarias, transparentes y oportunas que generen confianza**

## **Diagnóstico y situación por atender**

La rendición de cuentas, es una obligatoriedad que marca nuestra Constitución Política del Estado de Chiapas, en la cual la responsabilidad recae sobre la Secretaría de Finanzas, siendo la contabilidad gubernamental la disciplina de primer orden para el óptimo funcionamiento de las finanzas públicas, que contribuye a la toma de decisiones, permitiendo integrar acorde a la normatividad presupuestaria y contable, registros en forma sistematizada de las operaciones financieras, presupuestaria y contable de los recursos públicos, a través del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal ( SIAHE).

Derivado de lo anterior, es de resaltar la fortaleza del marco normativo en materia de contabilidad gubernamental, ya que permite formular registros transparentes y por ende informes con contenidos sustanciosos que nos han dado reconocimientos tales como: El Financiero (febrero 2006), donde se resalta a Chiapas como el estado “que entrega mejor información y tiene una adecuada estructura de su cuenta pública.” Asimismo, por calificadoras como

**aregional.com.mx**, que indica que el estado de Chiapas ocupa el 1er lugar del Índice sobre la calidad de la información y estructura de las cuentas públicas estatales; obteniendo la máxima calificación de 100 puntos, convirtiéndose en el paradigma de la transparencia, “Standard & Poor’s Rating Services que subió su calificación en escala nacional –CaVa- a ‘mxA’ de ‘mxA-’ del estado de Chiapas, México; respaldada por las siguientes fortalezas:

- Un sólido desempeño presupuestal que ha generado balances operativos promedio de 15.7 por ciento del ingreso operativo durante los últimos tres años; y
- Un equipo profesional, que ha puesto en marcha buenas prácticas administrativas.

Moody’s Investor Service cambió de estable a positiva la perspectiva de las calificaciones de emisor de Ba2 (escala global, moneda local) y A2.mx (escala nacional de México) asignadas al estado de Chiapas.

Por lo tanto, hasta hoy el nivel de desarrollo es limitado, pero se ha tenido la voluntad política de abrirse al escrutinio público sin cortapisas, en la cual es también de reconocer que el camino es grande y que existe falta de mayor modernización y homogenización en las estructuras de registros para fortalecer la rendición de cuentas y dar mayor seguridad y transparencia en la aplicación de los recursos públicos.

Existiendo aún, población que no tienen acceso a medios de avanzada tecnología para el conocimiento del quehacer gubernamental, siendo necesario dar a conocer los hechos realizados en forma sencilla, transparente y oportuna que generen confianza y motiven al cumplimiento efectivo y voluntario de las obligaciones tributarias.

### **Propósito**

Rendir cuentas transparentes y oportunas que generen confianza y motiven el cumplimiento efectivo y voluntario de las obligaciones tributarias.

### **Objetivos**

- Fortalecer la normatividad sobre la contabilidad gubernamental.
- Evaluar el desempeño de la gestión gubernamental.
- Intensificar la modernización y homologación de estructuras y sistemas contables de los organismos públicos.
- Informar y rendir cuentas sobre el quehacer gubernamental, en forma oportuna, transparente y sencilla.

## **Acciones a realizar a mediano plazo**

- Analizar, revisar y actualizar los documentos normativos.
- Realizar la evaluación contable, financiera y presupuestal de los organismos que operan el subsistema de egresos.
- Realizar la evaluación contable, financiera y presupuestal de los subsistemas de recaudación, fondos y deuda pública del ejercicio.
- Emitir informes de observaciones a los organismos públicos.
- Atender a funcionarios públicos en la aplicación del sistema integral de contabilidad gubernamental.
- Atender a los funcionarios públicos en la operación del SIAHE-Contabilidad.
- Analizar y consolidar los estados financieros de los subsistemas contables.
- Analizar e Integrar trimestralmente la información presupuestaria y funcional de los organismos públicos, para la elaboración de la cuenta pública anual.
- Asesorar y supervisar a los organismos públicos sobre la aplicación metodológica en la entrega de información para la cuenta pública social.
- Analizar los hechos y acciones de beneficio social, para la integración y elaboración de la cuenta pública social.

## **Cobertura**

Organismos públicos

## **Metas**

- √ Tener un marco normativo anual que fortalezca la contabilidad gubernamental del estado.
- √ Lograr que el 95 por ciento de los organismos públicos, utilicen el sistema integral de contabilidad gubernamental, anualmente.
- √ Lograr la entrega oportuna de la información financiera, presupuestaria y funcional; por parte de los organismos públicos.
- √ Mantener el liderazgo en cuanto a rendición de cuentas a nivel nacional.

## **Nombre del proyecto**

### **12.- Inversiones financieras institucionalmente especializadas**

#### **Diagnóstico y situación por atender**

Como parte de minimizar las limitaciones en los parámetros de inversión y optimizar las inversiones de los recursos etiquetados, en el ejercicio 2006, se implementaron esquemas de inversión que coadyuvaron a obtener niveles crecientes de rendimientos para los recursos invertidos por la Tesorería, asimismo se cambió el prospecto de inversión del fondo de inversión "CHIAPA", por uno que permitiera una mayor amplitud en las opciones de inversión.

Además, se otorgó asesoría en materia de inversiones financieras a diversas dependencias del Ejecutivo, así como, a la Dirección de Entidades Paraestatales.

#### **Propósito**

Orientar, explorar, identificar, analizar e implementar novedosos instrumentos de inversión, que coadyuven a incrementar los productos financieros, con impacto en los ingresos propios del erario estatal.

#### **Objetivo**

- Obtener mayores rendimientos financieros.

#### **Acciones a realizar a mediano plazo**

- Elevar la función de gestión de finanzas e inversiones a un nivel institucional y especializado en administración de portafolios.
- Implementar estrategias para aprovechar los diversos instrumentos del mercado financiero.
- Elaborar esquemas de inversiones especializadas (Asset Management y Fondos de Inversión).
- Crear estrategias globales de inversión, adecuándolas específicamente a la naturaleza de los recursos.
- Monitorear diariamente y realizar el análisis periódico de los resultados.
- Interaccionar permanente con los intermediarios financieros.

#### **Cobertura**

Organismos y fideicomisos de la administración pública estatal.

#### **Metas**

- √ Obtener un rendimiento adicional a lo estimado en Ley de Ingresos, de por lo menos un 25 por ciento a partir del ejercicio del 2007.

## **Nombre del proyecto**

### **13.- Radicación oportuna de recursos financieros a municipios**

#### **Diagnóstico y situación por atender**

Particularmente dentro de la geografía chiapaneca, y de acuerdo con un precepto establecido por la Carta Magna, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización político administrativa de la entidad.

En tal sentido, la parte municipal reviste una gran importancia, ya que por su ubicación en el ámbito sociopolítico, permite conocer de cerca las diversas carencias, necesidades y debilidades de la ciudadanía.

Por lo anterior, bajo un escenario de escasos recursos y crecientes necesidades, y para que el municipio libre esté en condiciones de atender los reclamos de la comunidad, es necesario fortalecer su hacienda pública.

Tal circunstancia representa un reto mayúsculo, ya que los ingresos propios que el Ayuntamiento capta, son insignificantes respecto a los recursos provenientes de la coordinación fiscal. Éstos últimos, se encuentran conformados por el Ramo 28 que incluye al Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Impuestos Especiales sobre Productos y Servicios, Impuesto Sobre Tenencia de Vehículos y el aplicado a los automóviles nuevos, además de las aportaciones del Ramo 33 integradas por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Fondo III) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV).

Bajo este contexto, la Ley de Coordinación Fiscal le asigna al Fondo III como destino, exclusivamente el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones en beneficio directo de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema. Asimismo la ley citada señala que el Fondo IV puede destinarse con prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y atención de necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de los habitantes del municipio.

Las aportaciones del Ramo 33 que reciben los municipios, representan la porción más importante de sus ingresos, y en vista de que estos recursos están destinados a la realización de obras y acciones, entonces esta proporción resulta conveniente, al ser más robusta que las participaciones del Ramo 28, que cubren los gastos de operación o gasto corriente de los ayuntamientos.

En ese orden de ideas, de 2001 a 2006 las aportaciones del Ramo 33, mostraron un mayor incremento que las participaciones del Ramo 28; mientras que las aportaciones crecieron a un ritmo de 71.7 por ciento, las participaciones lo hicieron en un 69.6 por ciento.

## **Propósito**

Focalizar y redimensionar las gestiones y atención de necesidades de los ayuntamientos municipales, específicamente en materia de ministración de recursos provenientes de las participaciones fiscales del Ramo 28 y aportaciones del Ramo 33.

## **Objetivo**

- Profesionalizar y priorizar la atención personalizada a funcionarios municipales.

## **Acciones a realizar a mediano plazo**

- Profesionalizar y priorizar la atención personalizada a funcionarios municipales, brindándoles orientación integral en el proceso de radicación oportuna de los recursos financieros.
- Consolidar una relación estrecha, fructífera y respetuosa con los gobiernos municipales, mediante mecanismos de coordinación y colaboración intergubernamental.
- Rediseñar diversas funciones administrativas y financieras vinculadas con el registro, control e informes de los recursos radicados a los ayuntamientos municipales.

## **Cobertura**

La cobertura del proyecto es intergubernamental y social, al desplegarse mecanismos de coordinación y apoyo administrativo a los ayuntamientos municipales, con impacto en las comunidades.

## **Metas**

- √ Atender bajo los valores de calidad, respeto y oportunidad a los funcionarios de los 118 ayuntamientos durante los seis años de esta administración.

## **Nombre del proyecto**

**14.- Implementación integral de las cadenas productivas en las dependencias y entidades del gobierno estatal**

## **Diagnóstico y situación por atender**

El esquema de pago a proveedores y contratistas (prestadores de servicios) del gobierno estatal, por descuento financiero electrónico ó cadenas productivas, es un instrumento que busca promover el fortalecimiento del capital de trabajo de las PYMES, así como eficientar su estructura financiera, y en consecuencia dinamizar los demás sectores de la economía chiapaneca.

La mecánica de este modelo, tiene el propósito de garantizar el pago oportuno de las cuentas por cobrar a los prestadores de servicios, es decir éstos obtienen la disponibilidad inmediata de efectivo derivado de sus contrarecibos descontados en el sistema que Nacional Financiera, la Banca Comercial y el gobierno del estado operan de manera conjunta en Internet.

Las instituciones bancarias participantes son: HSBC, BANORTE, SANTANDER y BANAMEX, que en conjunto engloban una línea de crédito autorizada por más de 200 millones de pesos para darle soporte financiero al programa.

Durante el ejercicio 2006, las cadenas productivas financiaron a los prestadores de servicios un total de \$145´857,098.00 pesos.

Asimismo, al mes de junio de 2007, se operó un total de \$68´888,235.00 pesos, cifra que representa un 78.3 por ciento más a lo que se financió en el mismo mes de 2006; situación que al primer semestre nos ubica en el noveno lugar a nivel nacional, de entre 20 entidades federativas que operan las cadenas productivas.

Sin embargo, la cobertura de operación no es la óptima en todas las dependencias, ya que únicamente han hecho uso de este sistema el Comité de Construcción de Escuelas (COCOES), la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS), la Comisión de Caminos, el Instituto de la Vivienda (INVI) y la Secretaría de Obras Públicas (SEOP).

Por lo que se observa, son las dependencias y entidades del sector de la construcción, las que han participado activamente con sus contratistas, mientras que el resto de los organismos públicos del Poder Ejecutivo con sus proveedores representan un nicho potencial para incorporarse a este esquema de pago.

En tal sentido, de un total de un mil 663 prestadores de servicios registrados en el padrón, únicamente 516 es decir, el 31 por ciento ya se afilió ante Nacional Financiera, mientras que un mil 147, equivalente al 69 por ciento aún se encuentra pendiente de afiliar, por lo que es necesario intensificar los esfuerzos para continuar promoviendo este modelo por descuento financiero electrónico ó cadenas productivas

### **Propósito**

Consolidar la operatividad de las cadenas productivas en las dependencias y entidades del gobierno estatal, así como fortalecer la estructura financiera de las PYMES.

### **Objetivo**

- Dinamizar la capacidad financiera y operativa de las PYMES prestadoras de servicios al gobierno estatal.

### **Acciones a realizar a mediano plazo**

- Depurar el padrón de prestadores de servicios del gobierno del estado.

- Agilizar el proceso de afiliación de prestadores de servicios ante Nacional Financiera, S.N.C.
- Realizar reuniones con las Unidades de Apoyo Administrativo de las dependencias y entidades, a fin de dar a conocer los beneficios de las cadenas productivas
- Lanzar campañas de difusión en los medios masivos
- Monitorear constantemente la operatividad de las cadenas productivas
- Dar seguimiento al proceso de recalificación de las líneas de crédito bancarias.
- Interrelacionar constantemente con las dependencias, entidades e instituciones bancarias.
- Dinamizar la capacidad financiera y operativa de las PYMES prestadoras de servicios al gobierno estatal, mediante la culturización, legislación e implementación integral de las cadenas productivas en las dependencias y entidades, a fin de sistematizar los procesos de pago

### **Cobertura**

La cobertura del proyecto es interinstitucional, interbancaria y socioeconómica, al garantizar disponibilidad inmediata de recursos en las cuentas bancarias de los proveedores y contratistas del gobierno estatal.

### **Metas**

- √ incorporar paulatinamente al modelo de cadenas productivas al 100 por ciento de las dependencias y entidades, a partir del ejercicio 2009 en adelante.

### **Nombre del proyecto:**

**15.- Incorporar al personal docente y administrativo al pago de la nómina electrónica**

### **Diagnóstico y situación por atender**

Derivado del análisis realizado a lo largo de los años, se tienen altos costos generados por el procedimiento tradicional de pago (cheques) a favor del sector magisterio, los esfuerzos realizados en los ejercicios precedentes, se ha observado la resistencia para utilizar la nómina electrónica como medio de pago.

Por lo anterior y de acuerdo a lo que establece el Plan de Desarrollo, la línea de acción a cumplirse en el mediano plazo, se pretende realizar acuerdos y promoción del esquema de pago electrónico, con las ventajas y servicios que ofrece la banca comercial como: créditos de nómina, auto, seguros de vida, crédito al consumo y a otros beneficios que éstos podrán acceder.

## **Propósito**

Ampliar la cobertura de beneficios de la nómina electrónica hacia el sector magisterio y que permita la reducción de costo para el gobierno del estado.

## **Objetivo**

- Reducir los costos generados por la emisión de cheques.

## **Acciones a realizar a mediano plazo**

- Impulsar acuerdos con el magisterio, para promover el pago de sus salarios a través de nómina electrónica.
- Realizar la promoción y concertación con el sector, la cual será convocada por la Secretaría de Finanzas, operada por las instituciones bancarias y coordinadas por la Secretaría de Educación del estado, en el cual ésta última, reformará, desarrollará e impulsará la modernización de los procesos internos, operación del pago, atribuciones y facultades institucionales.

## **Cobertura**

Su cobertura es de índole estatal con impacto municipal y regional, para atender al personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación.

## **Metas**

- √ En la primera etapa, se contempla los centros urbanos nivel medio superior y terminal, y la realización del proyecto se desarrollará a lo largo del periodo sexenal mediante un proceso de acercamiento y promoción.
- √ Incorporar el personal docente y administrativo de la Subsecretaría de Educación Estatal, al sistema de pago de nómina electrónica, beneficiando en ésta etapa a 2,328 trabajadores.

## **Nombre del proyecto:**

**16.- Asesorar y concientizar a los organismos públicos en la gestión de tesorería.**

## **Diagnóstico y situación por atender**

La gestión de las finanzas públicas, tiene su razón de ser en la administración eficiente de los recursos del gobierno del estado, por esto radica la importancia de concientizar a los servidores públicos responsables para contribuir en el desarrollo y la cultura de servicio oportuno, transparente y eficaces formas de gestión financiera. Cabe destacar, el empleo de herramientas tecnológicas que ofrecen las instituciones financieras y las soluciones desarrolladas por personal de la Secretaría de Finanzas; como la utilización de la banca electrónica, la cual ha creado un dinamismo en las operaciones, beneficiando a los trabajadores al reducir tiempo y costos operativos en la actividad de administración de recursos.

En el contexto del desarrollo de nuevas aplicaciones y la modernización de la administración financiera para la presentación oportuna de Información, las soluciones tecnológicas desarrolladas internamente, se mencionan los sistemas de información proveídos por la infraestructura de vanguardia del Sistema Integral de Administración Hacendaria Estatal.

Asimismo, considerando la oferta bancaria y con base a las necesidades de los organismos públicos, se brinda continuidad en impulsar la banca electrónica, a las dependencias y entidades de nueva creación, para eficientar las operaciones bancarias. Con la creación de los organismos públicos, se incrementó el flujo y operación de la gestión gubernamental. Cabe señalar, que durante la presente administración, gestionamos ante las instituciones bancarias la prestación de servicios a favor de 14 organismos públicos de nueva creación, incrementándose en un 20 por ciento las operaciones financieras de la administración centralizada, instrumentándose la apertura de cuentas bancarias y la Incorporación de la banca electrónica a dichos organismos.

Cabe señalar, que en el manejo de los recursos financieros del gobierno del estado, se observan en algunos casos, saldos ociosos en las cuentas bancarias que operan las dependencias que impiden mayores beneficios para el erario estatal; por esta razón y en congruencia a lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, se contempla, dentro de los objetivos, el modernizar la administración pública estatal promoviendo una cultura del servidor público y el uso eficiente de tecnologías de información y comunicación, por lo que se propone el proyecto de asesorías y capacitación constante del personal que opera las áreas financieras de los organismos públicos, con la finalidad de que el recurso humano adscrito a la administración pública mejore su calidad en el servicio, la administración de los recursos y mejore la productividad de las finanzas públicas.

### **Propósito**

Asesorar a los organismos de nueva creación, consolidando el uso de la banca electrónica y gestión de tesorería en las dependencias y entidades del gobierno estatal.

### **Objetivo**

- Consolidar el uso de la banca electrónica y gestión de tesorería en las dependencias y entidades del gobierno estatal.
- Concientizar y capacitar a los organismos públicos del estado en materia de administración de los recursos públicos.

### **Acciones a realizar a mediano plazo**

- Promover cursos, eventos y asesorías de capacitación, en el manejo e implementación de la banca electrónica y gestión de tesorería.

- Solicitar apoyo a las entidades bancarias proveedoras de servicios financieros, el Instituto de Profesionalización del Servidor Público, empresas consultoras e instituciones educativas.
- Desarrollar el proyecto a lo largo de la presente administración mediante un proceso de asesorías y capacitación a los organismos públicos.

### **Cobertura**

- ✓ La realización del proyecto se desarrollará a lo largo del periodo sexenal mediante un proceso de acercamiento y asesorías.
- ✓ Dirigido a 14 organismos públicos de nueva creación, dependencias y entidades en materia de gestión financiera, su cobertura es de índole estatal con impacto municipal y regional.

### **Metas**

- ✓ Integrar a los 14 organismos públicos de nueva creación, en el uso de la banca electrónica y administración de la disponibilidad financiera.

**Nombre del proyecto:**  
**17.- Mejores niveles de calificación crediticia y calificación a los certificados bursátiles del estado**

### **Diagnóstico y situación por atender**

En términos generales, la calificación crediticia de la entidad parte de un proceso estricto de evaluación, en donde las agencias calificadoras Standard and Poor's (S&P), Moody's y Fitch Ratings analizan el desempeño del gobierno estatal en diversos ámbitos como: el financiero, fiscal, administrativo, económico, político, social y tecnológico principalmente.

En sí, la calificación crediticia revela la capacidad que puede tener la entidad para enfrentar compromisos u obligaciones financieras ante los acreedores; es decir mide el riesgo crediticio.

En los últimos cinco años el estado de Chiapas observó una interesante evolución en la escala de calificaciones obtenidas por parte de S&P y Moody's.

En 2006, la entidad reportaba calificación de A con S&P, mientras que con Moody's el nivel registrado fue de A2 con perspectiva positiva.

Estos resultados se interpretan como una fortaleza financiera, es decir gran capacidad de pago y condiciones propicias para la inversión; considerando que una entidad al alcanzar calificaciones favorables, obtiene las siguientes ventajas:

- 1) Diversificación y facilidad para acceder al financiamiento bancario y bursátil
- 2) Mayores posibilidades de negociar mejores condiciones del financiamiento (monto, tasas, plazos, periodos de gracia)

- 3) Mayor seguridad y confianza para los inversionistas
- 4) Opinión externa (independiente) en aras de la credibilidad e imparcialidad ante la opinión pública
- 5) Creación de un historial crediticio, bajo revisión permanente
- 6) Cumplimiento con la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información
- 7) Imagen competitiva ante la comunidad financiera e inversionista

Sin embargo, algunas condiciones desfavorables podrían afectar las perspectivas de las calificaciones e inclusive las calificaciones mismas.

### **Propósito**

Elevar continuamente las calificaciones crediticias y de los certificados bursátiles de la entidad.

### **Objetivo**

- Alcanzar mejores niveles de calificación crediticia y calificación a los certificados bursátiles, a fin de establecer confianza en la comunidad inversionista.

### **Acciones a realizar a mediano plazo**

- Realizar reuniones constantes y flujo de información estratégica con las agencias calificadoras.
- Otorgar elementos suficientes a las agencias calificadoras, a través de datos relevantes de acontecimientos en la entidad, que les permita emitir opiniones favorables del desempeño del gobierno estatal, y con ello elevar las calificaciones respectivas.

### **Cobertura**

La cobertura del proyecto es en el ámbito económico y financiero, al obtenerse mejores condiciones de financiamiento y atracción de inversiones a la entidad.

### **Metas**

- √ Alcanzar anualmente, niveles de calificación crediticia con alta capacidad de pago en grado de inversión con al menos 2 agencias calificadoras.

**Nombre del proyecto:****18.- Impulso de metodologías y normas para una gestión por resultados en los presupuestos públicos****Diagnóstico y situación por atender**

Promover el bienestar social y el desarrollo humano, es una de las políticas básicas del gasto público, que impacta favorablemente en el desarrollo del estado, por su relevancia su asignación se efectúa de manera estratégica en las prioridades sectoriales y regionales de Chiapas, que garantiza y promueve más oportunidades de crecimiento en las familias chiapanecas.

Dada la importancia que representa el gasto público, la actual administración impulsa la estrategia de “un gobierno cercano a la gente”, con unidad y transparencia, que permite generar mayores alcances del Chiapas solidario, que de forma incansable esta aplicando grandes esfuerzos que generan mayores beneficios. Según el informe del Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2006-2007 que emite el Programa de Desarrollo para las Naciones Unidas (PNUD), Chiapas ocupa posiciones no tan alentadoras, somos el estado más bajo en el IDH, en donde el patrón de desigualdad presenta pocas modificaciones en los últimos años, sin embargo, nuestro estado en el periodo 2000-2004 presenta crecimiento mayor en el IDH de 2.5 por ciento, al pasar de un índice de 0.7010 a 0.7185.

El actual escenario que vive Chiapas, no es producto de desinterés de los gobiernos locales, más bien son la acumulación de rezagos históricamente ancestrales en materia económica, social e institucional, propiciadas por una política centralista, que ha privilegiado el desarrollo del centro hacia el norte del país, así como por su situación orográfica y la dispersión poblacional que tiene el estado.

Esta situación prevaleciente no solamente es único para nuestra entidad, también varios estados vecinos e incluso algunos países latinoamericanos presentan problemática similar, hecho que conlleva a fuerte escasez de recursos, en el 2007, se observa un déficit de 5 por ciento y 8.7 por ciento para el 2008.

Esta situación, está impulsando la búsqueda de alternativas suficientemente sólidas para transformar esas actitudes tradicionales, frívolas e inerciales a un marco de actuación y pensamiento altamente renovado con orientación en el mejoramiento continuo del quehacer gubernamental, misma logre alcances reales en la productividad y calidad de los recursos, así como el alto desempeño de los servidores públicos. Actualmente se impulsa un nuevo modelo de gestión que imprima mayor seguridad y certeza en el actuar del gobierno, así como su organización y orden en el quehacer público; todos los organismos públicos tienen nuevas herramientas en la espiral presupuestaria, la orientación es trabajar en una lógica por resultados y con mayor responsabilidad en la gestión.

#### Problemática:

- En el proceso de la espiral presupuestaria, existen oportunidades desde la planeación hasta la evaluación.
- El margen de maniobra en el presupuesto de egresos es limitada.
- En el ejercicio del presupuesto de egresos principalmente en la parte cualitativa, existen innumerables cambios.
- En los procesos de gestión del presupuesto se requiere mejoramiento.
- El enfoque de la evaluación por desempeño requiere de mayor esfuerzo.
- Permanece en el presupuesto de egresos la evaluación sobre actividades de producto final.
- Se requiere modernizar el marco legal presupuestario.
- Poco interés de los organismos públicos para alinear los objetivos del presupuesto con el Plan de Desarrollo.
- Débil armonización en los procesos de gestión del presupuesto.
- Persiste el temor en la rendición de cuentas.
- Poco interés en el impulso del presupuesto por resultados.
- Poca asimilación e interés de los líderes de proyectos en la aplicación de los elementos metodológicos y en la identificación de los beneficiarios del presupuesto.
- Desvinculación de las áreas de planeación y los líderes de proyectos.
- En parte, se desconoce la normatividad.
- Incumplimiento en los tiempos para la gestión del presupuesto de egresos.

#### Propósito

Desarrollar estrategias para consolidar una política presupuestaria altamente armonizada, a través de la emisión de normas, criterios y políticas en el marco de la planeación estratégica, la construcción de indicadores, análisis y perspectiva de gasto, y la alineación de objetivos, mismo que oriente al gasto público a óptimos resultados.

#### Objetivo

- Alcanzar resultados satisfactorios con el gasto público.

#### Acciones a realizar a mediano plazo.

- Impulsar una reforma presupuestaria, que se enfoque en los resultados, calidad y transparencia.
- Consolidar la estructura programática por resultados, los indicadores y la evaluación por desempeño.
- Instrumentar criterios para la alineación de objetivos desde el presupuesto de egresos y el plan.
- Dictaminar el nivel de cumplimiento en la evaluación del desempeño del sector público en los objetivos, políticas públicas y transparencia.

- Buscar el mejoramiento conjuntamente con los grupos estratégicos en la construcción de los indicadores.
- Instrumentar políticas de gasto público estatal que conlleve a una orientación estratégica del gasto público.
- Actualizar el marco normativo en congruencia a las innovaciones de la reforma presupuestaria y en las necesidades institucionales y estatales.
- Integrar la normatividad para la formulación del anteproyecto de presupuesto de egresos.
- Integrar el paquete hacendario.
- Instrumentar estrategias para regular y armonizar los procesos, estructura y mejora del sistema presupuestario.
- Impulsar la investigación y creación de estrategias para mejorar la gestión en los procesos presupuestarios.
- Desarrollar de forma permanente programas de capacitación y asesoría especializada a los organismos públicos en materia de los procesos presupuestarios.
- Participar en grupos de trabajo y técnicos del sistema nacional de coordinación hacendaria y en eventos de presupuesto público.
- Propiciar mayor compromiso y profesionalismo en los servidores públicos para satisfacer a los beneficiarios.
- Otorgar las facilidades a los organismos públicos en sus operaciones presupuestarias.
- Buscar los mecanismos necesarios la disminución del tiempo de atención a los organismos públicos.
- Buscar la unidad y el trabajo de equipo para mejorar los planteamientos cualitativos en el presupuesto.
- Fomentar la corresponsabilidad y la participación profesional de todos.

### **Cobertura**

El alcance es institucional, con efectos inmediatos y positivos en los servidores públicos, en los proyectos y en los organismos públicos; que en la medida que exista mayor profesionalismo, compromiso y responsabilidad, se beneficia al estado y a la sociedad en su conjunto.

**Meta:**

- √ Lograr en el 2012 que el 100 por ciento o sea 79 organismos públicos, eleven el índice de calidad metodológica en la información cualitativa.
- √ Integrar y publicar anualmente el catálogo de indicadores.
- √ Impulsar anualmente con los grupos estratégicos un proceso de planeación con los enfoques metodológicos reales.
- √ Impulsar cada año con los titulares de las Unidades de Apoyo Administrativo y de Planeación cursos de capacitación especializada para que conozcan las orientaciones normativas y metodológicas del presupuesto de egresos.
- √ Monitorear en cada ejercicio fiscal la calidad del presupuesto y emitir un dictamen para conocimiento de los titulares.

**Nombre del proyecto****19.- Modernización del marco legal y normativo del sector paraestatal****Diagnóstico y situación por atender**

Falta efectuar las modificaciones al marco jurídico y normativo del sector paraestatal, debido a que con el transcurso del tiempo se han venido presentando diversas necesidades que requieren de modificaciones en los procesos de trabajo, que en consecuencia han modificado los esquemas de organización del sector paraestatal mismas que con el fin de atender en tiempo y forma las demandas de la sociedad han implementado cambios en su funcionamiento, sin que estos se hayan registrados ante la instancia normativa correspondiente.

**Propósito**

Fortalecer el marco legal y normativo de actuación del sector paraestatal, a través de la creación y permanente actualización de las herramientas normativas que regulan a las entidades paraestatales y fideicomisos públicos, para lograr el eficaz cumplimiento de los fines encomendados en sus estatutos de creación.

**Objetivos**

- Garantizar el funcionamiento operativo y administrativo del sector paraestatal mediante la actualización de la normatividad regulatoria.

**Acciones a realizar a mediano plazo**

- Analizar y adecuar el marco legal y normativo que regula a las entidades paraestatales y fideicomisos estatales.
- Homogenizar la normatividad para el otorgamiento de créditos y microcréditos.
- Reestructurar los fideicomisos públicos mediante su fusión (creación de fideicomisos maestros) y la extinción de aquellos cuyos fines hayan sido cumplidos.

- Consolidar políticas en el manejo de las inversiones, a través de diversos esquemas de inversión de bs recursos de los fideicomisos estatales, en los diferentes portafolios de inversión existentes en el mercado bursátil.
- Constituir un fideicomiso liquidador para la recuperación de la cartera vencida.

## **Cobertura**

Estatal

## **Metas**

- √ Adecuar y mantener constantemente actualizado el marco legal y normativo que regula la actuación del sector paraestatal.

### **Nombre del proyecto**

**20.- Sistema de información financiera de los fideicomisos estatales (SIFFE)**

## **Diagnóstico y situación por atender**

Actualmente el Sistema registra datos de captura de la solicitud de crédito y de la información de los acreditados, de una forma general para todos los fideicomisos, sin tomar en cuenta especificaciones de cada uno de ellos, ni la elaboración de los cálculos financieros correspondientes para la dictaminación sistematizada de créditos de acuerdo a las reglas de operación de cada uno de los fideicomisos de financiamiento que actualmente tiene el gobierno del estado.

El Sistema debe tener módulos específicos de captura de créditos para cada uno de los fideicomisos; de dictaminación para créditos, elaborando el sistema un análisis funcional en el cuál se realice de forma sistematizada una aprobación o negación de un crédito, de acuerdo a las reglas de operación de cada uno de los Fideicomisos Fondos de Financiamiento; de control de la cartera, en el cual se pueda capturar información financiera, así como elaborar los cálculos correspondientes, para tener cifras de la cartera actual con la que trabajan cada uno de los fideicomisos; actualización de los catálogos con los que trabaja el Sistema, ya que estos no se encuentran actualizados; rediseño completo del Sistema, incluyendo los colores y logotipos de la administración actual; actualización de los reportes del Sistema, de acuerdo a la información que se esta reportando actualmente en cada uno de los fideicomisos.

## **Propósito**

Optimizar la gestión y administración de todos los fideicomisos de financiamiento del gobierno del estado, mediante la modernización del sistema informático de información financiera de los fideicomisos estatales.

## Objetivos

- Consolidar el Sistema de Información Financiera de los Fideicomisos Estatales.

## Acciones a realizar a mediano plazo

- Operar el Sistema en internet, para poder contar con la información en tiempo y forma de todas las delegaciones de cada uno de los fideicomisos de financiamiento.
- Analizar y dictaminar créditos menores y mayores.
- Formar un buró de crédito, en base a la información financiera y crediticia de los beneficiarios de créditos.
- Almacenar información financiera, en relación a la cartera vencida que maneja cada fideicomiso de financiamiento del gobierno del estado.
- Incluir a los fideicomisos y fondos, que no sean del rubro de financiamiento, con la finalidad de tener la información correcta y transparente de la canalización de sus recursos.
- Constitución de un fideicomiso liquidador para la recuperación de la cartera vencida.

## Cobertura

Estatal

## Metas

- √ Implantación del Sistema de Información Financiera de los Fideicomisos Estatales (SIFFE) en todos los fideicomisos del gobierno del estado.

## Nombre del proyecto

**21.- Métodos para mejorar la atención ciudadana y los servicios de gobierno**

## Diagnóstico y situación por atender

La Secretaría de Finanzas, ha sido promotora de acrecentar los actuales niveles de desarrollo, ofrecer mejores oportunidades, brindar seguridad a las inversiones y mayor acceso a la información de la administración pública, con la prioridad de satisfacer todas las necesidades de la población, por lo que ha trazado rutas que permitan el cumplimiento de objetivos y metas, a la par de los compromisos actuales, sosteniendo el Chiapas competitivo y generador de oportunidades, en el punto de las finanzas públicas solidarias, de acuerdo al Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007- 2012, a cargo de la actual administración del C. Gobernador Lic. Juan Sabinés Guerrero.

La Secretaría de Finanzas, ha procurado que de forma expedita la impartición de justicia en materia hacendaria y fiscal, con herramientas basada en la actualización de manera continua de las herramientas normativas que se integraron bajo los criterios de claridad, precisión y constitucionalidad para ser observados por los organismos públicos, con la prioridad de prevenir y combatir la corrupción, dan absoluta transparencia a la gestión pública, que permite potencializar el desarrollo social y humano, y generando oportunidades y desarrollo económico en el estado, basado los principios de equidad y justicia.

La procuración de justicia busca la transparencia en la gestión pública, aplicando los principios rectores trato igual a los iguales, en materia de justicia fiscal-administrativa, sana y transparente, a partir de implementar acciones preventivas, tales como: la planeación, conformada por los programas operativos institucionales, que garantizan la mejora continua de las acciones legales dentro de la competencia de ésta Secretaría, aplicando un marco legal que no violente los derechos de los gobernados.

Como parte de defensa legal del erario estatal, se han realizado acciones de prevención, encaminadas al fortalecimiento de las medidas de recaudación, así como reducir en lo posible el desvío de recursos públicos, aplicarlo a programas prioritarios bajo la operatividad de los organismos públicos, subsanando con esto las deficiencias presentadas en materia de ingresos y egresos.

Por tal motivo, es necesario la implementación de una mejora continua, que permita la relación jurídica sana y armoniosa, entre el estado y sus gobernados, y es aquí donde resulta importante fomentar la cultura tributaria, que permita la recaudación de mayores Ingresos al estado, pero siempre respetando los principios de equidad y justicia consagrados en nuestra Carta Magna. Lo anterior se logrará impulsando métodos innovadores que propicien la modernización, tanto de los lineamientos jurídicos y tecnológicos, implementando herramientas tecnología de punta, que permitirán el desempeño de las funciones de derechos público a la vanguardistas, previendo las necesidades futuras.

### **Propósito**

Fortalecer los medios de comunicación entre los contribuyentes, servidores públicos y la ciudadanía en general, a fin de eliminar los trámites burocráticos e implementar la simplificación administrativa vanguardista, para coadyuvar en el incremento de los ingresos públicos en el estado.

### **Objetivos**

- Propiciar una cultura tributaria, que permita el cumplimiento oportuno de las obligaciones contributivas.
- Implementar métodos innovadores, que propicien certidumbre jurídica que los gobernados demandan dentro de los procesos legales.

## **Acciones a realizar a mediano plazo**

- Instalar el servicio lada 01 800 (sin costo) para proporcionar atención directa a los gobernados.
- Implementar métodos para la asistencia jurídica por medio de la página web de ésta Secretaría.
- Propiciar el acercamiento de los contribuyentes, a través de la instalación de nuevos módulos de atención tributaria y reforzar los ya existentes.
- Realizar foros de difusión de los derechos y obligaciones con los contribuyentes.
- Distribuir publicidad impresa, medios masivos, estáticos y en la pagina web, que den a conocer los derechos y obligaciones tributarios.

## **Cobertura**

Se beneficiará a 200 contribuyentes, sujetos a los impuestos sobre tenencia y uso de vehículos automotores, sobre nóminas, sobre el ejercicio profesional de la medicina y sobre hospedaje, 250 servidores públicos y 200 personas en general.

## **Metas**

- √ Implementar el servicio lada 01 800, con apertura a los gobernados todos los días hábiles del ejercicio fiscal a partir del año 2008.
- √ Difundir en módulos de atención, medios electrónicos y medios masivos de comunicación, los derechos y obligaciones tributarios a partir del presente ejercicio fiscal, con cobertura a 650 gobernados anualmente.

## **Nombre del proyecto**

**22.- Transparencia en la aplicación del marco jurídico**

## **Diagnóstico y situación por atender**

La Secretaría de Finanzas a través de la Procuraduría Fiscal, es el órgano administrativo aplicador de la justicia hacendaria y fiscal, así como la defensa legal de los principios fundamentales de ésta Institución, velando por el seguimiento de procesos jurídicos en que forme parte la misma, obteniendo un alto índice de transparencia y disponibilidad de la información fiscal con respecto a otras entidades federativas 2007, en apego a la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas, que actualmente rige todas las instituciones públicas.

Ante la creciente participación de la sociedad en los temas que involucra a la administración pública, ha sido importante la implementación de nuevos esquemas de financiamiento para la inversión pública productiva y solidaria, la cual es detonadora de proyectos productivos en el estado, así como subsanar deficiencias dentro de los trámites administrativos, logrando con ello propiciar la agilización de procesos, factor determinante en el encauzamiento de los proyectos sustantivos del gobierno.

### **Propósito**

Consolidar el marco jurídico hacendario en el estado mediante esquemas normativos modernos que permitan aplicar un sistema integral de justicia fiscal-administrativa.

### **Objetivos**

- Armonizar y equilibrar en los tres niveles de gobierno el marco regulatorio tributario del estado.
- Impulsar la obligatoriedad de todas las disposiciones y medidas que adopte el estado, haciendo especial énfasis en las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
- Adecuar y actualizar la legislación hacendaria estatal para implantar diferentes esquemas de financiamiento para la inversión pública, productiva y solidaria.
- Salvaguardar los intereses jurídicos de la Secretaría.

### **Acciones a realizar a mediano plazo**

- Instalar mesas de trabajo Interinstitucionales, para contar con normatividad para el desarrollo de proyectos productivos detonantes.
- Actualizar el marco jurídico del paquete hacendario.
- Implementar a través de tecnología de punta, los requerimientos de pago y notificaciones a los contribuyentes por medio de internet (mediante una clave personalizada).
- Profesionalizar al servidor público, en materias fiscal-hacendaria y administrativa, para atender las demandas de los gobernados.

### **Cobertura**

Se beneficiaran a organismos públicos y a 650 gobernados.

### **Metas**

- √ Actualización del marco jurídico de los organismos públicos, trabajando anualmente 15 ordenamientos legales en materia de recaudación y finanzas.

- √ Creación de 354 proyectos intergubernamentales anualmente, prioritariamente los de Infraestructura pública, en beneficio de la población.
- √ Fomentar un sistema de fiscalización que permita la recaudación de ingresos propios del estado; una cultura tributaria espontánea y oportuna, que permita finanzas sanas, encaminada a atender a 200 contribuyentes anualmente.

## V.- PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES

### EJE 3. CHIAPAS COMPETITIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES SEGMENTO 3.1. FOMENTO ECONÓMICO Y FINANZAS

Política Pública	Objetivos	Proyectos	Metas
3.1.2. Finanzas Públicas Solidarias	1. Incrementar los Ingresos Públicos	Reingeniería inmobiliaria para el fortalecimiento municipal.	Incorporación de 207 mil predios Ingresos adicionales por \$ 215,000,000.00 en materia catastral Actualización de valores unitarios de 600 mil predios
		Bursatilización del impuesto sobre nóminas	Captación de \$ 5,000,000,000.00 por otras fuentes de financiamiento (Mercado de Valores)
		Reemplacamiento vehicular	Canje de 444 mil 500 placas en vehículos del estado Ingresos de \$ 250,000,000.00 adicionales por impuestos y derechos vehiculares
		Sistema estatal de coordinación hacendaria con los municipios	Reunión de instalación de los organismos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria Elaboración de 3 Reglamentos Internos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria
		Sistema de gestión de calidad en los servicios hacendarios	Ingresar 10 procesos al ISO 9001:2000
		Programa de recuperación de créditos fiscales	Recuperación de 75 mil créditos fiscales
		Participación activa en los organismos del sistema nacional de coordinación fiscal	Participar en 10 reuniones anuales en la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y de la Zona Siete

**EJE 3. CHIAPAS COMPETITIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES**  
**SEGMENTO 3.1. FOMENTO ECONÓMICO Y FINANZAS**

Política Pública	Objetivo del PDCHS	Proyecto	Metas
3.1.2. Finanzas Públicas Solidarias	1. Incrementar los Ingresos Públicos	Programa de fomento a la cultura tributaria	Realizar 312 exposiciones de temas sobre cultura tributaria
		Programa de asistencia al contribuyente y difusión fiscal	Atender a 150,000 personas mediante medios de difusión
		Programa de incorporación de contribuyentes al registro de obligaciones fiscales	Realizar 750,000 acciones de difusión fiscal a través de los distintos medios de comunicación
		Programa de incorporación de contribuyentes al padrón de registro de obligaciones fiscales	Incorporar 18,200 contribuyentes del Impuesto Sobre Nómina al padrón de registro de obligaciones fiscales
		Métodos para mejorar la atención ciudadana y los servicios de gobierno	Atender a 3,900 gobernados por servicio lada 01 800 todos los días hábiles
		Transparencia en la aplicación del marco jurídico	Atender a 3,900 gobernados mediante la difusión de los derechos y obligaciones tributarios
		Actualizar 90 ordenamientos legales en materia de recaudación y finanzas	Realizar 2,124 proyectos intergubernamentales
			Fomentar un Sistema de Fiscalización que atienda a 1,200 contribuyentes en el estado.

**EJE 3. CHIAPAS COMPETITIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES**  
**SEGMENTO 3.1. FOMENTO ECONÓMICO Y FINANZAS**

Política Pública	Objetivo del PDCHS	Proyecto	Metas
3.1.2. Finanzas Públicas Solidarias	2. Incrementar la productividad y calidad del gasto público.	Rendición de cuentas solidarias, transparentes y oportunas que generen confianza	Actualización del marco normativo de la contabilidad gubernamental del estado, cada año
			Lograr que el 95 por ciento de los organismos públicos, utilicen el Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental, anualmente.
			Entregar oportunamente 5,832 informes en materia financiera, presupuestaria y funcional
			Entregar un documento anualmente para la rendición de cuentas a nivel nacional
		Impulso de metodologías y normas para una gestión por resultados en los presupuestos públicos	Lograr en el 2012 que el 100 por ciento o sea 79 organismos públicos, eleven el índice de calidad metodológica en la información cualitativa.
			Integrar y publicar 6 catálogos de indicadores durante el sexenio.
			Realizar 20 eventos para impulsar con los grupos estratégicos, un proceso de planeación con los enfoques metodológicos reales
			Realizar 6 cursos sobre orientaciones normativas y metodológicas del Presupuesto de Egresos
Realizar 22 monitoreos de la calidad del presupuesto			

**EJE 3. CHIAPAS COMPETITIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES**  
**SEGMENTO 3.1. FOMENTO ECONÓMICO Y FINANZAS**

Política Pública	Objetivo del PDCHS	Proyecto	Metas
3.1.2. Finanzas Públicas Solidarias	3. Administrar con eficiencia y eficacia los recursos e inversiones financieras.	Inversiones financieras institucionalmente especializadas	Obtener 25 por ciento de rendimiento adicional a lo estimado en la Ley de Ingresos, anualmente
		Radicación oportuna de recursos financieros a municipios	Atender a los 118 ayuntamientos
		Implementación integral de las cadenas productivas en las dependencias y entidades del gobierno estatal	Incorporar al 100 por ciento de las dependencias y entidades al modelo de cadenas productivas
		Incorporar al personal docente y administrativo al pago de la nómina electrónica	Incorporación de 2,328 personas a la nómina electrónica
		Asesorar y concientizar a los organismos públicos en la gestión de tesorería	Integrar a 14 organismos públicos de nueva creación, en el uso de la banca electrónica y administración de la disponibilidad financiera.
		Mejores niveles de calificación crediticia y calificación a los certificados bursátiles del estado	Lograr que 02 agencias internacionales otorguen calificaciones crediticias, anualmente
		Modernización del Marco Legal y Normativo del Sector Paraestatal	Actualización de 30 documentos del marco legal y normativo que regula al sector paraestatal
		Sistema de Información Financiera de los Fideicomisos Estatales (SIFFE)	Elaborar 12 informes técnicos de la implantación del SIFFE en todos los fideicomisos de gobierno del estado

## VI. MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	Descripción de la Meta	UNIDAD DE MEDIDA	METAS						
			2007 – 2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Reingeniería inmobiliaria para el fortalecimiento municipal.	Incorporación de predios	Pedio	207,000	100,000	107,000	0.00	0.00	0.00	0.00
	Ingresos adicionales en materia catastral	Pesos	215,000,000	35,000,000	70,000,000	35,000,000	25,000,000	25,000,000	25,000,000
	Actualización de valores unitarios	Pedio	600,000	0.00	600,000	0.00	0.00	0.00	0.00
Bursatilización del impuesto sobre nóminas	Captación de ingresos por otras fuentes de financiamiento (Mercado de Valores)	Pesos	5,000,000,000	5,000,000,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reemplacamiento vehicular	Canje de placas en del estado	Vehículo	444,500	0.00	372,300	72,200	0.00	0.00	0.00
	Ingresos adicionales por impuestos y derechos vehiculares	Pesos	250,000,000	0.00	200,000,000	50,000,000	0.00	0.00	0.00

### Matriz del Programa Institucional

NOMBRE DEL PROYECTO	Descripción de la Meta	UNIDAD DE MEDIDA	METAS						
			2007 – 2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria con los municipios	Instalación de los organismos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Reunión	1	0.00	1	0.00	0.00	0.00	0.00
	Reglamentos internos del Sistema Estatal de Coordinación Hacendaria	Documento	3	0.00	3	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema de gestión de calidad en los servicios hacendarios	Ingresar procesos diferentes anualmente al ISO 9001:2000	Procesar	10	0.00	2	2	2	2	2
Programa de recuperación de créditos fiscales	Recuperación de créditos fiscales	Documento	75,000	0.00	25,000	25,000	15,000	10,000	0.00

### Matriz del Programa Institucional

NOMBRE DEL PROYECTO	Descripción de la Meta	UNIDAD DE MEDIDA	METAS						
			2007 – 2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Participación activa en los organismos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	Reuniones con la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales y de la Zona Siete	Reunión	60	10	10	10	10	10	10
Programa de fomento a la cultura tributaria	Exposición de temas sobre cultura tributaria	Evento	312	52	52	52	52	52	52
Programa de asistencia contribuyente de al y difusión fiscal	Atención a personas mediante medios de difusión	Contribuyentes	150,000	20,000	22,000	24,000	26,000	28,000	30,000
	Difusión fiscal a través de los distintos medios de comunicación	Acciones de difusión	750,000	90,000	105,000	120,000	135,000	150,000	150,000
Programa de incorporación de contribuyentes al registro de obligaciones fiscales	Incorporación de contribuyentes del impuesto sobre nómina	Contribuyente	18,200	2,000	3,500	3,500	3,200	3,000	3,000

### Matriz del Programa Institucional

NOMBRE DEL PROYECTO	Descripción de la Meta	UNIDAD DE MEDIDA	METAS						
			2007 – 2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Rendición de cuentas solidarias, transparentes oportunas y que generen confianza	Marco Normativo de la Contabilidad Gubernamental del Estado	Documento	6	1	1	1	1	1	1
	Sistema de Contabilidad Gubernamental en todos los organismos públicos	Dependencia	95%	95%	95%	95%	95%	95%	95%
	Entrega oportuna de la información financiera, presupuestaria y funcional	Informe	5,832	972	972	972	972	972	972
	Mantener el liderazgo en cuanto a rendición de cuentas a nivel nacional cada año	Cuenta Pública	6	1	1	1	1	1	1

### Matriz del Programa Institucional

NOMBRE DEL PROYECTO	Descripción de la Meta	UNIDAD DE MEDIDA	METAS						
			2007 – 2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Inversiones financieras institucionalmente especializadas	Obtener rendimiento adicional a lo estimado en la Ley de Ingresos, anualmente	Porcentaje	25	25	25	25	25	25	25
Radicación oportuna de recursos financieros a municipios	Atender a los funcionarios de los ayuntamientos	Municipios	118	118	118	118	118	118	118
Implementación integral de las cadenas productivas en las dependencias y entidades del gobierno estatal	Incorporar a las dependencias y entidades al modelo de cadenas productivas	Dependencia	100%	0.00	0.00	100%	0.00	0.00	0.00
Incorporar al personal docente y administrativo al pago de la nómina electrónica	Incorporación de personal a la nómina electrónica	Trabajador	2,328	0.00	2,328	0.00	0.00	0.00	0.00

### Matriz del Programa Institucional

NOMBRE DEL PROYECTO	Descripción de la Meta	UNIDAD DE MEDIDA	METAS						
			2007 – 2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Asesorar y concientizar a los organismos públicos en la gestión de tesorería	Integrar a los organismos públicos de nueva creación, en el uso de la banca electrónica y administración de la disponibilidad financiera	Dependencia	14	0.00	14	0.00	0.00	0.00	0.00
Mejores niveles de calificación crediticia y calificación a los certificados bursátiles del estado	Agencias internacionales que otorgan calificaciones crediticias anualmente	Calificadoras	2	2	2	2	2	2	2

### Matriz del Programa Institucional

NOMBRE DEL PROYECTO	Descripción de la Meta	UNIDAD DE MEDIDA	METAS						
			2007 – 2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Impulso de metodologías y normas para una gestión por resultados en los presupuestos públicos	Organismos públicos con calidad metodológica en la información cualitativa	Dependencia	79	10	10	10	10	10	29
	Catálogo de indicadores	Documento	6		2	1	1	1	1
	Impulsar anualmente con los grupos estratégicos un proceso de planeación con los enfoques metodológicos reales	Evento	20	1	4	5	5	3	2
	Cursos sobre orientaciones normativas y metodológicas del Presupuesto de Egresos	Capacitación	6	1	1	1	1	1	1
	Monitoreo de la calidad del presupuesto	Monitoreo	22	2	4	4	4	4	4

## Matriz del Programa Institucional

NOMBRE DEL PROYECTO	Descripción de la Meta	UNIDAD DE MEDIDA	METAS						
			2007 – 2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Modernización del Marco Legal y Normativo del Sector Paraestatal	Actualización del marco legal y normativo que regula al sector paraestatal	Documento	30	5	5	5	5	5	5
Sistema de Información Financiera de los Fideicomisos Estatales (SIFFE)	Implantación del SIFFE en todos los fideicomisos de gobierno del estado	Informe Técnico	12	2	2	2	2	2	2
Métodos para mejorar la atención ciudadana y los servicios de gobierno	Servicio Lada 01 800 todos los días hábiles	Beneficiario	3,900	650	650	650	650	650	650
	Difusión de los derechos y obligaciones tributarios	Beneficiario	3,900	650	650	650	650	650	650
Transparencia en la aplicación del Marco Jurídico	Actualización de ordinamientos legales en materia de recaudación y finanzas	Documento	90	15	15	15	15	15	15
	Proyectos intergubernamentales	Proyecto	2,124	354	354	354	354	354	354
	Fomentar un Sistema de Fiscalización	Contribuyente	1,200	200	200	200	200	200	200